

1.	<b>DATOS DEL INFORME</b> .....	2
2.	<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS COMPONENTE TÉCNICO OPERATIVO</b> .....	3
2.1.1.	Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.....	3
2.2.	<b>ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INCLUYE LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RCD DOMICILIARIOS</b> .....	7
2.2.1.	Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.....	7
2.2.2.	Revisión y Análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (bimestral).....	12
2.2.3.	Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP.....	13
2.3.	<b>ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA</b> .....	13
2.3.1.	Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.....	14
2.3.2.	Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral).....	16
2.3.3.	Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP.....	16
2.4.	<b>ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO A CONTENEDORES</b> .....	19
2.4.1.	Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.....	19
2.4.2.	Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (bimestral).....	24
2.4.3.	Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP.....	24
2.5.	<b>ACTIVIDAD DE LAVADO PGIRS</b> .....	24
2.5.1.	Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.....	24
2.5.3.	Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP (Semestral).....	25
2.6.	<b>ACTIVIDAD DE LA ADICIÓN DE MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO</b> .....	26
2.6.1.	Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.....	26
2.6.2.	Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral).....	27
2.6.3.	Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP.....	28
2.6.4.	Seguimiento adiciones mayores áreas de lavado.....	28
2.7.	<b>ADICIÓN RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PROVENIENTES DE PUNTOS CRÍTICOS Y ARROJOS CLANDESTINOS</b> .....	28
2.7.1.	Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.....	28
2.7.2.	Revisión y análisis de los reportes de recolección de arrojos clandestinos en Matriz Interactiva de la Interventoría.....	29
2.7.3.	Revisión y Análisis de solicitudes de recolección de arrojos clandestinos y puntos críticos.....	31
2.7.4.	Seguimiento a la ejecución de la Adición de Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos.....	31
2.7.5.	Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP.....	31
2.8.	<b>ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED</b> .....	32
2.8.1.	Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018.....	32
2.8.2.	Revisión y Análisis de peticiones, quejas y reclamos - PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral) Corte De Césped.....	36
2.8.3.	Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP.....	37
2.9.	<b>ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES</b> .....	39
2.9.1.	Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018.....	39
2.9.2.	Eventos SIRE asociados a podas de emergencia.....	44
2.9.3.	Revisión y análisis de peticiones, quejas y reclamos – PQRS Poda de Arboles.....	45
2.9.4.	Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP.....	46
2.9.5.	Seguimiento Plan de Poda.....	48

2.9.6. Reporte de Novedades.....	50
2.9.7. Análisis realizado por la UAESP en los eventos de emergencia .....	50
2.10. ACTIVIDAD DEL COMPONENTE MANTENIMIENTO VEHÍCULOS .....	51
2.10.1.Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.....	51
2.11. COMPONENTE ADMINISTRATIVO (SEGUIMIENTO RESPUESTAS (SDQS) .....	51
2.11.1.Seguimiento a las respuestas que el concesionario presenta a los requerimientos de los usuarios a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS .....	51
2.12 COMPONENTE JURÍDICO- OPERATIVO (SAC) .....	57
3. APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA .....	76

## 1. DATOS DEL INFORME

Servicio :

Disposición Final  Gestión de Residuos No Aprovechables

Seguimiento a la interventoría o a la prestación del servicio de aseo ASE # 5

Otro, Describa \_\_\_\_\_

**Período de análisis: del 01 al 30 de abril de 2024**

El presente informe consolida la información y las evidencias de las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2024, de acuerdo con lo establecido en el plan de supervisión y control del servicio vigente a este periodo,

tomando como insumos las visitas de campo, actas de reunión e informes mensuales presentados por la interventoría Consorcio Proyección Capital para la ASE 5 en el desarrollo del contrato N°396 de 2018 firmado el 8 de febrero de 2018.

### 2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS COMPONENTE TÉCNICO OPERATIVO

#### 2.1.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 5, en el periodo del 1 al 30 de abril de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere a las Obligaciones Específicas; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 74 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de Abril de 2024 (Radicado UAESP-CPC-UAESP-7925-24 - UAESP 20247000254632 del 20 de mayo de 2024).

Resultado de dicha revisión se presenta a continuación.

**Tabla 1.** Verificaciones de obligaciones específicas del componente técnico operativo de interventoría para el mes de abril 2024 – Informe No.74

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
1	Verificará que los concesionarios cuenten con los recursos físicos, humanos y tecnológicos mínimos, idóneos y necesarios que les permita garantizar la prestación del servicio con calidad, cobertura, continuidad y seguridad a lo largo del Distrito Capital, de sus zonas de expansión y zonas rurales.	X			<p>La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó <b>verificaciones de campo (Anexo No. 2)</b>, cuyos resultados se registraron en los formatos correspondientes al mes de abril: despacho de vehículos en base de operaciones (47), Recolección y Transporte residuos ordinarios (276), de construcción y demolición (7) y bolsas de barrido (13), verificación de barrido manual y limpieza (204), barrido mecánico (13) y de cuartelillo (3), revisión proceso de Corte de Césped (5) y Poda de árboles (2), lavado contenedores públicos (26), recuento de contenedores (6), recolección de contenedores (39) y mantenimiento de contenedores (36), mantenimiento cestas públicas (30), recolección de residuos de corte de césped y poda de árboles (1), verificación de vehículos al interior del PIDJ (2).</p> <p>Adicionalmente, en el informe la Interventoría en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.1.3 <b>Balance de Microrrutas</b>, La Interventoría realizó seguimiento al balance de cargas de las microrrutas de Recolección y transporte del ASE 5 en la Tabla 17 donde se identificaron 156 microrrutas en nivel crítico alto y medio. Estos resultados fueron socializados al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-5318-24 con radicado UAESP</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
					20247000214562 del 15 de abril de 2024. A lo que, el Concesionario presentó respuesta a través del comunicado OP-2024-0398 del 18 de abril de 2024, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.
2	Hará reuniones con los concesionarios, mínimo una (1) vez al mes para tratar los aspectos técnicos y operativos, con el fin de coordinar acciones que conlleven a la evaluación, revisión y mejora continua de la prestación del servicio.	X			La interventoría en el informe mensual, en la carpeta N°1 <b>Actas de reunión</b> , incluyó (6) actas: Seguimiento al parque automotor, UAESP, verificación ASE5-SST, Inspección-Ambiental, Base - Operaciones, y Revisión Repuestos Contenedores.
3	Vigilará y controlará a los concesionarios y su personal, equipo, bases de operación y relaciones con la comunidad para la ejecución de los contratos de concesión suscritos con el Distrito, de conformidad con las condiciones de operación ofrecidas en las propuestas, en los anexos del pliego de condiciones y demás normas y disposiciones de carácter legal, referentes a la prestación del servicio público de aseo.	X			<p>En su informe mensual se identifica que la interventoría verificó documentalmente el <b>informe N° 74 de febrero del 2024 del concesionario Área Limpia D.C S.A.S. ESP.</b>, así como, las <b>verificaciones de campo</b> (Anexo No. 2), <b>Operativos Especiales</b> (Anexo No. 3), <b>Comparaciones de microrrutas RyT</b> (Anexo No. 4), <b>Estado de hallazgos Matriz Interactiva</b> (Anexo No. 5), <b>Seguimiento SIGAB</b> (Anexo No.6), <b>Fichas Técnicas de Poda</b> (Anexo No. 09), <b>Planeación de poda y Césped</b> (Anexos Nos. 10 y 12), <b>Diferencias corte de césped</b> (Anexo No. 11), de dichas verificaciones la interventoría relaciona los hallazgos identificados de cada uno de los componentes.</p> <p>En el informe la Interventoría en su componente técnico operativo, en el numeral 3.1.3 <b>Verificaciones de Campo</b>, reportó 1174 seguimientos a la Prestación y 481 operativos especiales, para un total de 1655 verificaciones ejecutadas para el mes de abril del 2024.</p>
4	Resolverá conjuntamente con los concesionarios del servicio público de aseo las dificultades que lleguen a presentarse para la atención de actividades en la delimitación de las áreas de prestación exclusivas a atender.	X			En el mes de abril no se presentaron dificultades que ameritaran alguna reunión.
5	Vigilará el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los concesionarios, requerirles por escrito los correctivos pertinentes y verificará que los mismos se adopten en forma oportuna.	X			La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyo el archivo Anexo N° 5 - <b>Estado Hallazgos Matriz Interactiva</b> . De igual manera; en la carpeta N°5 - Componente Jurídico incluyo el Anexo N° 6 <b>Históricos Solicitudes de</b>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
					<b>Acciones Correctivas y Anexo No. 7 Histórico Informes de Presuntos Incumplimientos.</b>
6	Verificará y revisará que los concesionarios cumplan con las frecuencias y horarios definidos en el reglamento técnico operativo para cada una de las actividades que componen el servicio público de aseo.	X			<p>La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó <b>verificaciones de campo</b> (Anexo No. 2), <b>Operativos Especiales</b> (Anexo No. 3), <b>Seguimiento SIGAB</b> (Anexo No.6), de dichas verificaciones la interventoría relaciona los hallazgos identificados de cada uno de los componentes en <b>Estado de hallazgos Matriz Interactiva</b> (Anexo No. 5).</p> <p>Adicionalmente, en el literal C <b>Programación Especial</b> del numeral 3.1.3 <b>Verificaciones de campo</b>, el Consorcio Proyección Capital durante abril de 2024, realizó supervisión y seguimiento a algunos tramos viales habilitados para ciclovía, como la información reportada por el Concesionario en el SIGAB, específicamente en los Módulos de Gestión de Operaciones/Seguimiento Vehicular y Reportes Online, con relación al Plan Operativo remitido por el Concesionario y sus respectivas actualizaciones.</p>
7	Vigilará y controlará el buen uso y adecuado mantenimiento de la maquinaria, equipo e instalaciones asignadas al desarrollo del objeto contractual.	X			<p>La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó <b>verificaciones de campo (Anexo No. 2)</b>, donde se evidencian las verificaciones en verificación de vehículos al interior del PIDJ (2), despacho de vehículos en base de operaciones (47), Recolección y Transporte residuos ordinarios (276), de construcción y demolición (7) y bolsas de barrido (13), barrido mecánico (13) y de cuartelillo (3), lavado contenedores públicos (26), recolección de contenedores (39) y mantenimiento (36).</p> <p>Adicionalmente la interventoría en el informe mensual, en su componente técnico operativo, en <b>la carpeta N°1 Actas de reunión</b> acredita: Seguimiento al parque automotor, Socialización informe de Interventoría – UAESP, verificación ASE5-SST, Inspección-Ambiental -Base-Operaciones, y Revisión Repuestos Contenedores.</p>
8	Controlará la cantidad, capacidad y calidad del personal asignado a la prestación del servicio en sus diferentes componentes.	X			Se validan los informes de los Concesionarios, cuya gestión es reflejada en los informes mensuales de la Interventoría.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
					Adicionalmente, la interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó <b>verificaciones de campo (Anexo No. 2)</b> , los resultados para el mes de marzo fueron diligenciados en los formatos correspondientes a Recolección y transporte de residuos ordinarios (276), de barrido manual y limpieza (204), revisión proceso de Corte de Césped (5) y Poda de árboles (2).
9	Participará activamente en la atención a emergencias en las que el servicio de aseo se vea comprometido, coordinando con las autoridades, entidades, concesionarios o usuarios las medidas de mitigación y conjuración.				NO APLICA PARA ESTE MES
10	Autorizará los ajustes, modificaciones o cambios en la prestación del servicio en macro rutas, micro rutas, frecuencias y horarios propuestos por los concesionarios (días o fechas especiales, por alta concentración comercial, vehicular o afluencia peatonal, permanencia de vehículos en la vía pública en el día, eventos previsibles e imprevistos, casos de fuerza mayor o fortuitos, etc.).	X			<p>En su informe en el Numeral 3.1.1 <b>Revisión documental</b> la interventoría reporta que: El Informe del Concesionario de marzo de 2024, se encuentra con observaciones del 26/04/2024 en el Módulo SIGAB “Gestión de Informes”</p> <p>El <b>Plan Operativo versión No.16</b> se encuentra en revisión.</p> <p>Así mismo, en el Numeral 3.2.1.1.2 Plan Operativo se informa que: El Concesionario a través del comunicado OP-2024-0278 del 18 de marzo de 2024, presentó la versión N° 16 de su Plan Operativo, la cual entra en vigor el 1 de abril de 2024. Encontrándose esta en revisión por parte de la Interventoría.</p>
11	Velará porque el equipo de recolección disponga de la estanqueidad suficiente para prevenir derrame de lixiviados; las carpas adecuadas para prevenir diseminación del contenido en los vehículos tipo volco; adicionalmente controlará el adecuado comportamiento de los vehículos compactadores dentro del relleno sanitario.	X			La interventoría informó en el mes de abril de 2024 que se realizó la apertura de dos SAC por el Derrame de Lixiviados presentado en el Barrio San José del Prado y Gilmar. La Interventoría recibió respuesta por parte del Concesionario y se cerraron a cabalidad el 29 y 30 de abril, respectivamente.
12	Monitoreará la operación a través de los sistemas de geoposicionamiento satelital.	X			La interventoría en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó el archivo Anexo N° 6 - Seguimiento SIGAB y a lo largo del informe mensual presenta las diferentes

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
					verificaciones que realiza la interventoría para cada componente técnico operativo en SIGAB para la ASE 5.
13	Realizar una (1) vez por mes un inventario de los vehículos y equipos utilizados por los concesionarios del servicio de aseo. Deberán elaborar un informe en dónde mencionen el estado operativo de los mismos teniendo en cuenta las características de los vehículos y equipos descritos en el Reglamento técnico operativo. Dicho informe debe ser remitido a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP como anexo del informe mensual de actividades.	X			La interventoría presenta el anexo “13. ASE5 Inv veh Abr2024”, con la totalidad de vehículos para ASE 5.

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones del contrato 396 de 2018, durante la reunión de socialización del informe de interventoría llevada a cabo el 28 de mayo de 2024 no se presentaron observaciones.

### 2.2. ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INCLUYE LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RCD DOMICILIARIOS

#### 2.2.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 5, en el periodo del 1 al 31 de abril de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere a las Obligaciones Específicas; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 73 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de abril de 2024 (Radicado UAESP-CPC-ASE5-5435-24-UAESP 20247000283602 del 03 de junio de 2024).

La actividad de Recolección y Transporte aplica a todos los residuos sólidos no aprovechables generados por usuarios residenciales y no residenciales en la localidad de suba, perteneciente al ASE 5, en concordancia con las frecuencias y los horarios establecidos en el Plan Operativo Vigente, lo consignado en el Anexo 3 -Reglamento Técnico Operativo- y demás normatividad aplicable.

Como parte de la supervisión al contrato de interventoría 396 de 2018, se realizó la verificación de las obligaciones relacionadas con el componente de recolección y transporte, como resultado se presenta la siguiente Tabla:

Tabla 2. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de abril 2024, componente recolección y transporte

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
1	Llevará a cabo el control y el seguimiento de la recolección y transporte por parte de los concesionarios en cada una de las ASE de los residuos sólidos no aprovechables generados por usuarios residenciales y no residenciales desde el lugar de presentación de los mismos	X			En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1. Recolección y transporte, la interventoría presenta la revisión documental (numeral 3.2.1.1) de la ejecución de micro rutas y toneladas recolectadas por Área Limpia DC para el mes de abril 2024: <b>229 microrutas y 22.049,71 toneladas</b> , y concluye: <i>“La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de recolección y transporte del mes de marzo de 2024, y se generaron observaciones.”</i>
2	Verificará que la actividad de recolección y transporte se realice con calidad, cobertura, continuidad y seguridad a lo largo del Distrito Capital, zonas de expansión y área rural.	X			En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.2 Verificaciones de campo, la interventoría presenta la relación de las visitas realizadas para este componente en el ASE 5: <b>518 visitas y 21 hallazgos</b> , concluyendo: <i>“La Interventoría realizó verificaciones de campo, en las cuales evidenció que el Concesionario no prestó el servicio de recolección y transporte en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.”</i>
3	Comprobará que, en caso de presentarse esparcimientos, vertimiento de líquidos lixiviados o percolados, el concesionario realice la respectiva limpieza y lavado del área afectada.	X			La interventoría informó en el mes de abril de 2024 que se realizó la apertura de dos SAC por el Derrame de Lixiviados presentado en el Barrio San José del Prado y Barrio Gilmar, La Interventoría recibió respuesta por parte del Concesionario la cual se encuentra en revisión.
4	Verificará que los vehículos compactadores cuenten con elementos complementarios como cepillos, escobas y palas, con el fin de efectuar la limpieza de la vía pública.	X			En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1. Recolección y transporte, la interventoría presenta la revisión documental (numeral 3.2.1.1) de la ejecución de micro rutas y toneladas recolectadas por Área Limpia DC para el mes de abril 2024: <b>229 microrutas y 22.049,71 toneladas</b> , y concluye: <i>“La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de recolección y transporte del mes de</i>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
					marzo de 2024, y se generaron observaciones.”
5	Verificará que los concesionarios cuenten con un respaldo operativo del diez por ciento (10%) de los compactadores en las bases de operaciones.	X			En el numeral 3.2.8 Mantenimiento de vehículos, informa en La Tabla 108 que el concesionario está cumpliendo con el stand by de Compactadores y lava contenedores, para el mes de marzo de 2024.
6	Comprobará que, en caso de una avería de los vehículos recolectores, éstos sean reemplazados dentro de los términos establecidos en el reglamento técnico operativo.	X			En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.2 Verificaciones de campo, la interventoría presenta la relación de las visitas realizadas para este componente en el ASE 5: (518 <b>visitas</b> ). En el formato de campo UAESP-M14-F03, NUMERAL 6.1, la interventoría verifica: “En caso de que se presente avería en algún vehículo ¿el concesionario reemplazo en tres (3) horas y reestableció el servicio en la microrruta?: Cumple (1), No Cumple (2); No Aplica (3)”. De lo anterior, no presenta ningún hallazgo por este ítem, sin embargo, no es claro sí para el mes de abril de 2024 la interventoría evidenció hallazgos técnico operativos.
7	Verificará diariamente por muestreo estadístico que los vehículos recolectores no presenten fugas de lixiviados.	X			En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.2 Verificaciones de campo, la interventoría presenta la relación de las visitas realizadas para este componente en el ASE 5: (518 <b>visitas</b> ). En el formato de campo UAESP-M14-F03, NUMERAL 6.1, la interventoría verifica: “En caso que se presente avería en algún vehículo ¿el concesionario reemplazo en tres (3) horas y reestableció el servicio en la microrruta?: Cumple (1), No Cumple (2); No Aplica (3)”. De lo anterior, no presenta ningún hallazgo por este ítem, sin embargo, no es claro sí para el mes de marzo de 2024 la interventoría evidenció hallazgos técnico operativos.
8	Realizará seguimiento y control satelital a las microrrutas establecidas por los concesionarios. En caso de incumplimientos verificará la aplicación de los descuentos regulatorios.	X			La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.3 <b>Verificaciones SIGAB</b> , informa que realizó el seguimiento a la información registrada por el prestador en el SIGAB, en las capas de las microrrutas

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
					de Recolección y Transporte consignadas en el módulo de operaciones en la ruta “Gestión de Operaciones – Descargue de Capas” y el reporte “Planeación General”, que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones, de lo cual se no se encontraron novedades.  Adicionalmente, en la carpeta Anexos, incluyo el archivo Anexo N° 2 - Verificaciones de campo e incluyo el archivo Anexo N° 6 - Seguimiento SIGAB.
9	Verificará que, en caso de modificación de las frecuencias y horarios de la actividad, los concesionarios hayan informado a los usuarios y a la UAESP dentro de los tiempos establecidos en el reglamento técnico operativo.	X			La interventoría informo anexo 4 informe Gestión Social, que para la ASE 5 verificó entre otras las actividades desarrolladas por el concesionario referente a socializaciones relacionadas con “Jornada informativa horarios y frecuencias” sin embargo no es claro si estas obedecen a socializaciones por cambio de frecuencias ni si están en los tiempos establecidos.
10	Verificará que los concesionarios, en caso de realizar la recolección de residuos sólidos en áreas rurales, cuente con vehículos que cumplan con las características óptimas, con el fin de facilitar la operación minimizando los impactos ambientales.	X			En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1. Recolección y transporte, la interventoría presenta la revisión documental (numeral 3.2.1.1) de la ejecución de micro rutas y toneladas recolectadas por Área Limpia DC para el mes de abril 2024: <b>229 microrutas y 22.049,71 toneladas</b> , y concluye: “La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de recolección y transporte del mes de marzo de 2024, y se generaron observaciones.”
11	Velar porque los concesionarios atiendan las solicitudes de recolección de residuos de construcción y demolición presentadas por los usuarios del servicio a través de cualquier medio, y que los mismos se recolecten dentro de los plazos establecidos en el Reglamento Técnico Operativo.	X			La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.1.1.3 <b>Residuos especiales, residuos de construcción y demolición (RCD) domiciliarios</b> .  Frente a los residuos especiales / RCD el Concesionario reportó un total de

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
					143 solicitudes recibidas, de las cuales, 72 fueron habilitadas o atendidas, 60 fueron canceladas, y 11 en trámite de atención durante el periodo.
12	Verificará que los concesionarios realicen la recolección y transporte del material de rechazo producido en las ECA ubicadas en cada una de las áreas de servicio exclusivo, hasta el sitio de disposición final.	X			En el componente técnico operativo, en el numeral 3.1.3 Verificaciones de campo, literal B. Operativos especiales la interventoría presenta la relación de las visitas realizadas para esta actividad en el ASE 5: <b>10 visitas</b> en la localidad de SUBA.
13	Velará porque en la operación del servicio se cumpla con las condiciones ambientales establecidas en el Reglamento Técnico Operativo.				En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.2 Verificaciones de campo, la interventoría presenta la relación de las visitas realizadas para este componente en el ASE 5: (518 <b>visitas</b> ). En el formato de campo UAESP-M14-F03, NUMERAL 6.1, la interventoría verifica: “ <i>En caso que se presente avería en algún vehículo ¿el concesionario reemplazo en tres (3) horas y reestableció el servicio en la microrruta?: Cumple (1), No Cumple (2); No Aplica (3)</i> ”. De lo anterior, no presenta ningún hallazgo por este ítem, sin embargo, no es claro si para el mes de marzo de 2024 la interventoría evidenció hallazgos técnico operativos.
14	Supervisaré que los vehículos compactadores de los concesionarios cumplan con las normas y estándares sobre calidad de aire establecidas en el Anexo Técnico Operativo.				<i>En el capítulo 5-Interventoría ambiental del informe técnico operativo para ASE 5, la interventoría presenta la revisión documental del informe del concesionario del mes de marzo 2024 en el componente ambiental e informa que realizó 633 verificaciones ambientales y generó 2 hallazgos. El cual no tiene relación a material particulado en la flota.</i>
15	Realizaré el seguimiento y control de los operativos especiales que los concesionarios realicen en eventos religiosos, cívicos, deportivos, culturales, políticos y fiestas tradicionales que se realicen en vías y áreas públicas, con el fin de que se garantice la recolección y transporte de los residuos no aprovechables generados.	X			Durante los domingos y días festivos de abril de 2024, en los cuales estuvo habilitada la ciclovia, se programó el seguimiento a algunos de los tramos viales dispuestos para tal fin.  Para dicho seguimiento, se programaron verificaciones durante y después del horario de la ciclovia.

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
16	Supervisar y controlará las actividades inherentes a la gestión de aforos realizados por los concesionarios.				El seguimiento de esta obligación se realiza en el componente comercial y financiero en la actividad de catastro de usuarios.
17	Verificará la eficiencia de los recorridos de los vehículos recolectores mediante mediciones de tiempos y rendimientos.	X			La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó el archivo Anexo N° 2 - <b>Verificaciones de campo</b> e incluyó el archivo Anexo N° 6 - <b>Seguimiento SIGAB</b> .

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones del contrato 396 de 2018, durante la reunión de socialización del informe de interventoría llevada a cabo el 30 de mayo de 2024 no se presentaron observaciones.

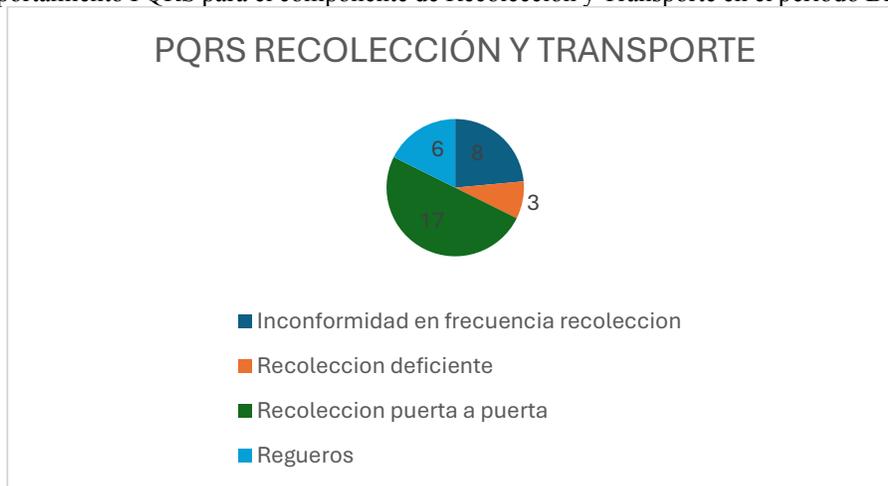
### 2.2.2. Revisión y Análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (bimestral)

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el periodo (abril mayo 2024), el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó la revisión y análisis de peticiones quejas y reclamos (PQRS) según la información reportada en el SIGAB, para determinar la queja más recurrente del componente de recolección y transporte.

De manera general, para el periodo analizado se presentaron 3986 registros entre quejas, reclamos y solicitudes para la ASE 5 en el SIGAB para el periodo de abril mayo de 2024 se identificaron 34 quejas para el componente de recolección y transporte (13 de abril y 21 de mayo), es decir las quejas y reclamos por este corresponden al 0.85% del total.

Para este bimestre, la solicitud más recurrente fue “Recolección puerta a puerta” con 17 quejas, “Inconformidad en frecuencia de recolección” con 8 quejas, seguida de “Regueros” con 6, solicitudes y recolección deficiente con 3 quejas. Con relación a el medio por el cual se realizó la solicitud, el medio más utilizado es la línea 110, El comportamiento para este bimestre se presenta a continuación.

Gráfica 1. Comportamiento PQRS para el componente de Recolección y Transporte en el periodo Bimestres (abril mayo 2024).



Fuente elaboración propia

Los datos del anterior análisis fueron consultados en la plataforma SIGAB el 28 junio 2024, plataforma en donde se almacenan todas las solicitudes ingresadas en el periodo de análisis, para todos los componentes.

### 2.2.3. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De conformidad con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP, realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con servicio de recolección y transporte.

Durante estas visitas, en terreno como administrativas se verifica la programación y asistencia por parte de la interventoría como el diligenciamiento de los formatos de interventoría y las actividades de verificación realizadas por el consorcio Proyección Capital. Igualmente, se realizaron seguimientos a la actividad de recolección y transporte realizada por el operador de aseo. En relación con el seguimiento de dichas actividades, el equipo de supervisión realizó la visita administrativa donde se realizaron 7 verificaciones de la siguiente manera:

**Tabla 3. Relación de visitas realizadas por la Unidad al componente de recolección y transporte ASE 5.**

RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE						
No	Fecha	Barrio	Ubicación	Objeto	Observaciones	Modalidad
1	13/04/2024	SANTA HELENA	Cl 146B con Kr 58D	Supervisión y control de la actividad de recolección y transporte (GG)	Sin observaciones	Administrativa interventoría
2	12/04/2024	SAN JOSE DE BAVARIA	Kr 76 con Cl 173	Supervisión y control de la actividad de recolección y transporte (domiciliaria)	Sin observaciones	Administrativa interventoría
3	3/04/2024	SUBA RURAL	CL 159 con Kr 104	Supervisión y control de la actividad de recolección y transporte (domiciliaria)	Sin observaciones	Administrativa interventoría
4	1/04/2024	BRITALIA	Kr 55A con Cl 168A	Supervisión y control de la actividad de recolección y transporte (domiciliaria)	Sin observaciones	Administrativa interventoría
5	3/04/2024	SUBA URBANO	Kr 92 con Cl 152	Supervisión y control de la actividad de recolección y transporte (Bolsa de barrido)	Sin observaciones	Administrativa interventoría
6	3/04/2024	LAGO DE SUBA	Kr 104 con Cl 129	Supervisión y control de la actividad de recolección y transporte (recoleccion lateral)	Sin observaciones	Administrativa interventoría
7	4/04/2024	ANDES NORTE	Av Suba con Cl 106B	Supervisión y control de la actividad de recolección y transporte (RCD usuario conocido)	Sin observaciones	Administrativa interventoría

**Fuente:** Elaboración propia

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de la visita administrativas realizada por la UAESP.

### 2.3. ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA

La actividad de barrido y limpieza se aplica a las vías pavimentadas y no pavimentadas, ciclo rutas, puentes, glorietas, rotondas, orejas, senderos y mixtos, separadores centrales y laterales de vías vehiculares, alamedas parques públicos en sus diferentes modalidades, plazas, plazoletas y zonas duras de la localidad de SUBA, pertenecientes al ASE No 5, en concordancia con las frecuencias mínimas y los horarios establecidos en la última actualización de la línea base del PGIRS correspondiente al año 2023 y lo consignado en el Reglamento Técnico Operativo – Resolución UAESP 026 del 2018.

### 2.3.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 5, en el periodo del 1 al 30 de abril de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere a las Obligaciones Específicas; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 74 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de abril de 2024 (Radicado UAESP-CPC-UAESP-7925-24 - UAESP 20247000283602 del 03 de junio de 2024).

**Tabla 4. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de abril 2024, componente de barrido y limpieza**

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
1	Verificará diariamente la ejecución de las microrrutas establecidas por los concesionarios del barrido manual y mecánico.	X			En los numerales 3.2.3.2.1 BARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL y 3.2.3.2.2 BARRIDO Y LIMPIEZA MECÁNICA del numeral 3.2.3.2 VERIFICACIONES DE CAMPO del 3.2.3 BARRIDO Y LIMPIEZA del capítulo Técnico Operativo, la interventoría informa que, durante el mes de abril <b>2024</b> , realizaron 516 verificaciones de campo relacionadas con la actividad. Para Barrido y Limpieza Manual se realizaron 491 verificaciones con 77 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva entre los que se encuentra " <b>no se observa el área limpia</b> " y se realizaron 25 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de Barrido y Limpieza Mecánica con 11 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva entre los que se encuentra " <b>No se observa el área limpia</b> ". Adicionalmente entregan "Anexo N° 2 - ASE 5- Verificaciones de campo" y "Anexo N° 5 -ASE 5- Estado hallazgos Matriz Interactiva" y Anexo N° 6 "Seguimiento SIGAB", como soporte de dichas validaciones.
2	Verificará que los concesionarios en su ASE cumplan con el barrido mecánico establecido en el reglamento técnico operativo	X			En el numeral 3.2.3.2.2 BARRIDO Y LIMPIEZA MECÁNICA del numeral 3.2.3.2 VERIFICACIONES DE CAMPO del 3.2.3 BARRIDO Y LIMPIEZA, la interventoría informa que durante el mes de abril <b>2024</b> realizó 25 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de Barrido y Limpieza Mecánica con 11 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva entre los que se encuentra " <b>No se observa el área limpia</b> ". Adicionalmente entregan "Anexo N° 2 -

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

					ASE 5- Verificaciones de campo" y "Anexo N° 5 -ASE 5 Estado hallazgos Matriz Interactiva" y Anexo N° 6 "Seguimiento SIGAB", como soporte de dichas validaciones.
3	Realizará el seguimiento y control a la actividad de barrido en calles y vías no pavimentadas.	X			En los numerales 3.2.3.2.1 BARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL y 3.2.3.2.2 BARRIDO Y LIMPIEZA MECÁNICA del numeral 3.2.3.2 VERIFICACIONES DE CAMPO del 3.2.3 BARRIDO Y LIMPIEZA del capítulo Técnico Operativo, la interventoría informa que, durante el mes de abril 2024, realizaron 491 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de Barrido y Limpieza Manual con 77 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva entre los que se encuentra <b>"no se observa el área limpia"</b> . Adicionalmente entregan "Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo" y "Anexo N° 5 - ASE 5- Estado hallazgos Matriz Interactiva" y Anexo N° 6 "Seguimiento SIGAB", como soporte de dichas validaciones.
4	Verificará que, en caso de modificación de las frecuencias y horarios de la actividad, los concesionarios hayan informado a los usuarios y a la UAESP dentro de los tiempos establecidos en el reglamento técnico operativo.	X			La interventoría informo anexo 4 informe Gestión Social, que para la ASE 5 verificó entre otras las actividades desarrolladas por el concesionario referente a socializaciones relacionadas con “Jornada informativa horarios y frecuencias” sin embargo no es claro si estas obedecen a socializaciones por cambio de frecuencias ni si están en los tiempos establecidos.
5	Realizar seguimiento y control al retiro del césped que se propague entre las dilataciones, uniones y espacios similares de las zonas duras (aquellas que son objeto de barrido) formadas con materiales no vegetales tales como senderos peatonales, canchas deportivas, muros y otras, produciendo deterioro, el cual se	X			"De conformidad con lo definido en el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato "UAESP-M14-F07 VERIFICACIÓN BARRIDO MANUAL Y LIMPIEZA".  Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 - ASE 5- Verificaciones de campo" la interventoría informa que, durante el mes de abril <b>2024</b> , realizó 491 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de Barrido y Limpieza Manual. Para el mes de abril de 2024 se formularon dos Solicitudes

	erradicará manualmente, teniendo precaución de no levantar el sello en las dilataciones				de Acción Correctiva -SAC- por concepto de “Liberación de zonas duras en la actividad de barrido y limpieza manual”, las cuales se encuentran en estado abierto y se está a la espera de respuesta por parte del concesionario.
--	-----------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Elaboración propia

**2.3.2. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral)**

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó la revisión y análisis de peticiones quejas y reclamos (PQR`S) según la información reportada en el SIGAB, para determinar la queja más recurrente. De manera general para los meses de abril mayo del 2024, se presentaron 3986 registros entre quejas, reclamos y solicitudes para la ASE 5. De los cuales, ciento veintiuna (121) se identificaron para el componente de barrido y limpieza, es decir las solicitudes, quejas o reclamos por este componente corresponden únicamente al 3.03%. La distribución de estas PQRS fue sobre: Inconformidad en frecuencia de barrido con 60 quejas, seguido de la “barrido deficiente” con 43 quejas, No descanecan 13 quejas, Bolsas de barrido sin recoger 3 quejas y Barren y dejan montones 2 quejas. El comportamiento para el periodo analizado se presenta en la siguiente gráfica.

Gráfica 2. Comportamiento PQRS para las actividades de Barrido y Limpieza en el periodo de abril mayo de 2024



Los datos del anterior análisis se anexan al presente informe, los cuales fueron consultados en la plataforma SIGAB el 28 de junio de 2024, plataforma en donde se almacenan todas las solicitudes ingresadas en el periodo de análisis, para todos los componentes.

**2.3.3. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP**

De conformidad con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con servicio de barrido y limpieza para el ASE 5.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Durante estas visitas, en terreno donde se verifica el cumplimiento de la programación y actividades, así como la visita administrativa donde se verifica entre otras el diligenciamiento de los formatos de interventoría y las actividades de verificación realizadas por el consorcio Proyección Capital. Igualmente, se realizaron seguimientos a la actividad de barrido y limpieza realizada por el operador de aseo Área Limpia D.C. En relación con el seguimiento de dichas actividades, el equipo de supervisión realizó la visita administrativa donde se realizaron 6 verificaciones de la siguiente manera de la siguiente manera:

**Tabla 5. Visitas de supervisión realizadas por la Unidad en el componente Barrido y Limpieza – ASE 5**

<b>BARRIDO Y LIMPIEZA</b>							
No	Fecha	Localidad	Ubicación	Objeto	Observaciones	Modalidad	
						Terreno	SIGAB
1	11/05/2024	Suba	Cl 175 con Kr 70	Supervisión y control de la actividad de barrido manual	Sin observaciones	Administrativa interventoría	
2	13/05/2024	Suba	Cl 129 con Kr 58	Supervisión y control de la actividad de barrido manual	Sin observaciones	Administrativa interventoría	
3	23/05/2024	Suba	Cl 132 con Kr 97	Supervisión y control de la actividad de barrido manual	Sin observaciones	Administrativa interventoría	
4	24/05/2024	Suba	Cl 145B con Kr 46	Supervisión y control de la actividad de barrido manual	Sin observaciones	Administrativa interventoría	
5	25/05/2024	Suba	Cl 153 con Kr 56	Supervisión y control de la actividad de barrido manual	Sin observaciones	Administrativa interventoría	
6	26/05/2024	Suba	Cl 139 con Kr 112B	Supervisión y control de la actividad de barrido manual	Sin observaciones	Administrativa interventoría	

**Fuente:** Elaboración propia

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de las visitas de campo y administrativa.

De igual manera se verificaron las obligaciones relacionadas con cestas:

**Tabla 6.** Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de abril 2024, cestas:

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

1	Verificará y autorizará el plan de instalación y mantenimiento de cestas presentado por los concesionarios.	N/A			En el numeral 3.2.5.1.1 "PLAN DE INSTALACIÓN Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE CESTAS" del numeral 3.2.5.1 REVISIÓN DOCUMENTAL del 3.2.5 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS, la Interventoría señala que dicho Plan fue radicado por el concesionario el 29 de mayo de 2019 aprobado a través de comunicado UAESP-CPC-ASE5-1072-19 con radicado UAESP 201912000232002 del 10 de junio de 2019
2	Revisará el cumplimiento del plan de instalación y mantenimiento de cestas aprobado.				En los numerales 3.2.5.2.1 UBICACIÓN DE CESTAS y 3.2.5.2.2 MANTENIMIENTO DE CESTAS del numeral 3.2.5 VERIFICACIONES DE CAMPO del 3.2.5 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS la interventoría informa que durante el mes de marzo 2024 no se realizaron verificaciones de campo relacionadas con la actividad de ubicación de cestas y 30 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de mantenimiento de cestas con 11 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva entre los que se encuentra “ la cesta publica no fue lavada”. Adicionalmente entregan “Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo” y “Anexo N° 5 -ASE 5- Estado hallazgos Matriz Interactiva”, como soporte de dichas validaciones.
3	Vigilará que, en el inventario de cestas utilizado dentro del plan de instalación y mantenimiento, se incluya las cestas instaladas con anterioridad a la firma de los contratos de concesión.				En los numerales 3.2.5.1.4-INFORME MENSUAL DEL CONCESIONARIO, la interventoría presenta las novedades de cestas con corte al 31 de diciembre.

Fuente: Elaboración propia

### De igual manera se realizó el análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

Durante estas visitas, en terreno donde se verifica el cumplimiento de la programación y actividades, así como la visita administrativa donde se verifica entre otras el diligenciamiento de los formatos de interventoría y las actividades de verificación realizadas por el consorcio Proyección Capital. Igualmente, se realizaron seguimientos a la actividad de barrido y limpieza componente cestas Públicas realizada por el operador de aseo Área Limpia D.C. En relación con el seguimiento de dichas actividades, el equipo de supervisión realizó la visita administrativa done se realizó 1 verificación de la siguiente manera de la siguiente manera:

**Tabla 7. Visitas de supervisión realizadas por la Unidad en el componente Barrido y Limpieza cestas – ASE 5**

## MANTENIMIENTO DE CESTAS

No	Fecha	Localidad	Ubicación	Objeto	Observaciones	Modalidad	
						Terreno	SIGAB
1	19/05/2024	Suba	Cl 138 con Kr 58	Supervisión y control a mantenimiento de cestas.	Hallazgo al operador, cestas requieren limpieza y mantenimiento.	Administrativa interventoría	

Fuente: Elaboración propia

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de las visitas de campo y administrativa.

### 2.4. ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO A CONTENEDORES

#### 2.4.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

Como parte de la supervisión al contrato de interventoría 396 de 2018, se realizó la verificación de las obligaciones relacionadas con el componente de contenerización, como resultado se presentan las siguientes Tablas:

**Tabla 8.** Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de abril 2024, relacionadas con la ubicación de contenedores:

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
2.1	La Interventoría verificará que los contenedores que se instalen en las vías o espacio público deberán estar georreferenciados bajo el sistema geográfico WGS84 la base de datos que contenga la ubicación y las especificaciones de los mismos			En el numeral 3.2.2.2.1 UBICACIÓN DE CONTENEDORES del numeral 3.2.2.2 VERIFICACIONES DE CAMPO del 3.2.2 CONTENERIZACIÓN, la interventoría informó que realizó 6 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de ubicación de contenedores sin Hallazgos. Adicionalmente entregan "Anexo N° 2 -ASE 5-Verificaciones de campo" y "Anexo N° 5 -ASE 5-Estado hallazgos Matriz Interactiva", como soporte de dichas validaciones.
2.2	La Interventoría verificará las actualizaciones o novedades en materia de ubicación o especificaciones que surjan en lo sucesivo			En el numeral 3.2.2.2.1 UBICACIÓN DE CONTENEDORES del numeral 3.2.2.2 VERIFICACIONES DE CAMPO del 3.2.2 CONTENERIZACIÓN, la interventoría informó que realizó 6 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de ubicación de contenedores sin Hallazgos. Adicionalmente entregan "Anexo N° 2 -ASE 5-Verificaciones de campo" y "Anexo N° 5 -ASE 5-Estado hallazgos Matriz Interactiva", como soporte de dichas validaciones y en el numeral.

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 9.** Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de abril 2024, relacionadas con el parque automotor relativo a la atención de contenedores:

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
3.1	La Interventoría verificará la existencia de vehículo de cargue lateral para la recolección de residuos contenerizados.	X		La interventoría en el Anexo: “2. Verificaciones de campo”, relaciona 39 <b>visitas a recolección en contenedores</b> , utilizando el formato “UAESP-M14-F25 RECOLECCIÓN DE CONTENEDORES”, en el cual registran la revisión del vehículo.
3.2	La Interventoría verificará la existencia de Vehículo auxiliar para el cargue y transporte de cajas removibles	X		La interventoría en su componente técnico operativo, numeral 3.2.8 Mantenimiento de Vehículos 3.2.8.3 Inventario del Parque Automotor, literal A Inventario. Evidenció: “ <i>Se realiza inventario del parque automotor al Concesionario mediante plataforma SIGAB y en campo</i> ” para ASE 5, evidenciando que se tiene abierta por parte de la interventoría la SAC90 la cual fue remitida a la UAESP para abrir presunto incumplimiento al cual la SAL dio respuesta y la interventoría no comparte lo determinado por la Unidad y se encuentra a la espera de una reunión para determinar el cierre o no de la misma.
3.3	La Interventoría verificará la existencia de Área para el cargue y descargue de cajas con residuos compactados.	X		La interventoría en su componente técnico operativo, UAESP-CPC-ASE5-5141-24: Respuesta OP-2024-0096 -Observaciones Plan Operativo Ad. 32 ASE 5 por medio de radicado 20247000091222 donde genero observaciones.
3.4	La Interventoría verificará la existencia de Vehículo con equipamiento para el lavado de contenedores (lavacontenedores).	X		La interventoría en su componente técnico operativo, numeral 3.2.8 Mantenimiento de Vehículos 3.2.8.3 Inventario del Parque Automotor, literal A Inventario. Evidenció: “ <i>Se realiza inventario del parque automotor al Concesionario mediante plataforma SIGAB y en campo</i> ” para ASE 5, el operador cuenta con 2 lavacontenedores.

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 10.** Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de abril 2024, relacionadas con la mantenimiento preventivo y correctivo de los contenedores:

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
4.1	La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario del horario y frecuencia del mantenimiento de los contenedores	X		La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización - 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó 36 visitas al mantenimiento de contenedores y generó para ASE 5, 12 Hallazgos.  Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
4.2	La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario de las actividades de mantenimiento preventivo de contenedores	X		La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización - 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó 36 visitas al mantenimiento de contenedores y generó para ASE 5, 12 Hallazgos.  Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo
4.3	La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario de la frecuencia de lavado de los contenedores	X		La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización - 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó 29 visitas al LAVADO de contenedores para ASE 5 Y generó 2 hallazgos.  Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo
4.4	La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario de las actividades de Mantenimiento correctivo de contenedores	X		La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización - 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó 36 visitas al mantenimiento de contenedores y generó para ASE 5, 12 HALLAZGOS  Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 11.** Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de abril 2024, relacionadas con otras disposiciones para la instalación de contenedores

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
5.1	La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario si durante la ejecución del mantenimiento preventivo los contenedores se encuentran en estado NO funcional ya sea por ruptura parcial o total, choque, incendio o vandalismo, se ejecutará el mantenimiento correctivo y se reportará vía correo electrónico a la Interventoría, señalando localidad, barrio, dirección exacta de ubicación y georreferenciación bajo el sistema WGS84.	x		La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización - 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó <b>36</b> visitas al mantenimiento de contenedores y generó para ASE 5, 12 HALLAZGOS. Para el presente periodo se formularon dos (2) Solicitudes de Acción Correctiva – SAC y fueron cerradas durante el mismo periodo ya que la Interventoría evidenció que el Concesionario subsanó los hallazgos de los contenedores relacionados.  Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
5.2	La interventoría verificará que Posterior al mantenimiento preventivo y/o correctivo que el área periférica se encuentra limpia de residuos esparcidos (fracciones livianas) y mantenimiento del concepto de área limpia.	x		La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización- 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó 36 visitas al mantenimiento de contenedores.  Para las visitas de campo utiliza el formato UAESP-M14-F26 MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES PÚBLICOS, en el cual se encuentra incluido: “Se garantizó el área limpia después de la operación de mantenimiento? Cumple (1) No cumple (2) No aplica (3)”
5.3	La interventoría verificará que el mantenimiento correctivo se llevará a cabo cada vez que se necesite realizar las actividades descritas en el acápite “Mantenimiento correctivo”.	x		La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización- 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó 36 visitas al mantenimiento de contenedores.  Para las visitas de campo utiliza el formato UAESP-M14-F26 MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES PÚBLICOS, en el cual se encuentra incluido: “MANTENIMIENTO CORRECTIVO”. Para el presente periodo se formularon dos (2) Solicitudes de Acción Correctiva – SAC y fueron cerradas durante el mismo periodo ya que la Interventoría evidenció que el Concesionario subsanó los hallazgos de los contenedores relacionados.
5.4	En caso de reemplazo de elementos durante el mantenimiento se entregará a la interventoría el repuesto cambiado para su verificación y posterior devolución al concesionario en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles; en caso de inexistencia del mismo se presentará un informe sucinto al respecto.	X		En el numeral 3.2.2.2.2 MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES/ A. MARZO DE 2024, la interventoría informa: “ <i>la Interventoría realizó visita a la base de operaciones con el fin de validar el reporte de cambio de partes de contenedores, remitido por el Concesionario. Esta actividad fue registrada mediante el Acta N° 3335.</i> ”
5.5	La interventoría verificará que el concesionario elaborará el plan de mantenimiento de los contenedores, y realizó seguimiento a lo planificado.	X		En el numeral 3.2.2.3 VERIFICACIONES SIGAB, la interventoría informa que verificó las programaciones “Gestión de Operaciones – Descargue de Capas” y el reporte “Planeación Lavado de Contenedores y Planeación Mantenimiento de Contenedores”, que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones. Como resultado de esta actividad no se identificaron observaciones. Esto fue comunicado al concesionario bajo el comunicado UAESP-CPC-ASE5-5317-24 con radicado UAESP 20247000212172 del 15 de abril de 2024.

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
5.9	La interventoría verificará que el concesionario presenta y remite a la UAESP e Interventoría el plan de contenerización en su área de operación al inicio de la operación con los contenedores debidamente georreferenciado bajo el sistema WGS84, así como las actualizaciones a que sea sometido.	N/A		No aplica para este periodo.
5.10	Como una contribución a las acciones afirmativas hacia los recicladores de oficio, éstos podrán solicitar a la UAESP la instalación de contenedores en puntos de separación o “parches” <sup>2</sup> con el fin de evitar el esparcimiento de rechazos producto de la actividad de aprovechamiento. Las solicitudes elevadas por los recicladores para la instalación de los mencionados contenedores serán analizadas por la UAESP con los recicladores de oficio, para determinar la viabilidad de las mismas. El operador se obliga al suministro y atención del contenedor, teniendo en cuenta los límites establecidos para el suministro de contenedores en este anexo de calidad.	X		La interventoría en el numeral 3.2.2.1.2.2 ENTREGA DE CONTENEDORES APROVECHABLES A TERCEROS, reporta que: <i>“De acuerdo con lo mencionado en el numeral anterior de inventario de contenedores, el Concesionario en su informe de marzo de 2024, reportó un total de 699 contenedores entregados a terceros.”</i>
5.12	La recolección de contenedores solamente se realizará a través de dispositivos mecánicos, no se permite el trasbordo bolseo a bolseo de residuos hacia el vehículo compactador, salvo situaciones insalvables o especiales que serán revisadas por la interventoría.	X		La interventoría en el Anexo: “2. Verificaciones de campo”, relaciona <b>39 visitas a recolección en contenedores</b> , utilizando el formato “UAESP-M14-F25 RECOLECCIÓN DE CONTENEDORES”, en el cual realizan el seguimiento a las actividades de recolección de contenedores y para el periodo actual se registraron 3 hallazgos por concepto de <i>“¿Al terminar la actividad de recolección el área quedó libre de residuos dispersos?”</i>
5.15	El concesionario deberá garantizar el suministro, instalación, mantenimiento y lavado de los contenedores para el almacenamiento y presentación de los residuos aprovechables. Asimismo, deberá garantizar el reemplazo, dentro de las siguientes veinticuatro (24) horas, de los que se encuentren en modo no operativo o se hayan dañado o vandalizado y su estado operativo no sea recuperable.	X		La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización- 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizaron 36 visitas al mantenimiento de contenedores.

Fuente: Elaboración propia

### 2.4.2. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (bimestral)

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el cual estipula que el presente seguimiento se realizará cada dos meses, por lo cual en se podrá evidenciar en el informe del siguiente periodo.

### 2.4.3. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De conformidad con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con las actividades de contenedores para el ASE 5.

Durante estas visitas, tanto administrativas como en terreno se verifica el diligenciamiento de los formatos de interventoría y las actividades de verificación realizadas por el consorcio Proyección Capital. Igualmente, se realizaron seguimientos a las actividades relacionadas con contenedores realizadas por el operador de aseo. En relación con el seguimiento de dichas actividades, el equipo de supervisión realizó la visita administrativa done se realizó 2 verificaciones de la siguiente manera de la siguiente manera:

**Tabla 12. Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión al componente de Contenerización.**

CONTENERIZACIÓN							
No	Fecha	Localidad	Ubicación	Objeto	Observaciones	Modalidad	
						Terreno	SIGAB
1	16/05/2024	Suba	Cl169A con Kr 65	Supervisión y control de la actividad de contenerización.	Sin observaciones	Administrativa interventoría	
2	17/05/2024	Suba	CL 127A KR 51A	Supervisión y control de la actividad de contenerización.	Sin observaciones	Administrativa interventoría	

Fuente: Elaboración propia

Como soporte de la información suministrada en las tablas anteriores, se anexan los informes de las visitas de campo como Administrativas.

## 2.5. ACTIVIDAD DE LAVADO PGIRS

### 2.5.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

Como parte de la supervisión al contrato de interventoría 396 de 2018, se realizó la verificación de las obligaciones relacionadas con el componente de lavado de áreas pública, como resultado se presenta en las siguientes Tablas

**Tabla 13.** Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de abril 2024, relacionadas con la actividad de lavado PGIRS:

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
1	Verificará la realización en campo de la actividad de lavado en puentes peatonales metálicos, en concreto y mixtos, incluidos los del Sistema BRT, Metro, hasta las rampas de acceso de las estaciones.	X		En el numeral 3.2.4.2. VERIFICACIONES DE CAMPO la interventoría indicó: “Durante el mes de abril de 2024, la Interventoría no realizó verificaciones de campo considerando que el 11 de abril de 2024, la UAESP y los 5 Concesionarios del servicio público de aseo, suscribieron un Acta de Entendimiento, en la cual se acordó suspender el lavado de áreas públicas en atención a las medidas adoptadas por el Distrito mediante la Resolución No. 0291 del 10 de abril de 2024 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, razón por la cual no se continuó con la ejecución de verificaciones en campo programadas.”
2	Realizará seguimiento y control a las frecuencias y horarios de las actividades de lavado de áreas públicas	X		En el numeral 3.2.4.2. VERIFICACIONES DE CAMPO la interventoría indicó: “Durante el mes de abril de 2024, la Interventoría no realizó verificaciones de campo considerando que el 11 de abril de 2024, la UAESP y los 5 Concesionarios del servicio público de aseo, suscribieron un Acta de Entendimiento, en la cual se acordó suspender el lavado de áreas públicas en atención a las medidas adoptadas por el Distrito mediante la Resolución No. 0291 del 10 de abril de 2024 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, razón por la cual no se continuó con la ejecución de verificaciones en campo programadas.”
3	Realizará el seguimiento y control a los cronogramas de los concesionarios para las actividades de lavado de áreas públicas.	X		En el numeral 3.2.4.2. VERIFICACIONES DE CAMPO la interventoría indicó: “Durante el mes de abril de 2024, la Interventoría no realizó verificaciones de campo considerando que el 11 de abril de 2024, la UAESP y los 5 Concesionarios del servicio público de aseo, suscribieron un Acta de Entendimiento, en la cual se acordó suspender el lavado de áreas públicas en atención a las medidas adoptadas por el Distrito mediante la Resolución No. 0291 del 10 de abril de 2024 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, razón por la cual no se continuó con la ejecución de verificaciones en campo programadas.”
4	Revisará y avalará el inventario de puentes peatonales que los concesionarios deban intervenir en cada área de prestación, de tal manera que la UAESP cuente con la información actualizada.	X		EN EL NUMERAL 3.2.4.1 REVISIÓN DOCUMENTAL/ 3.2.4.1.1 INFORME MENSUAL DEL CONCESIONARIO / A. FEBRERO DE 2024, la interventoría informó: “La Interventoría de la revisión del informe no generó observaciones sobre la información presentada por el Concesionario.”

Fuente elaboración propia

### 2.5.3 Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP (Semestral)

De conformidad con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP, se realizará una vez por semestre y durante el periodo comprendido en el presente informe no fue posible realizar verificaciones, teniendo en cuenta que a la fecha de la visita administrativa de interventoría no se habían programado por parte del operador actividades de lavado PGIRS para el ASE 5.

**2.6. ACTIVIDAD DE LA ADICIÓN DE MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO**

**2.6.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente**

Como parte de la supervisión al contrato de interventoría 396 de 2018, se realizó la verificación de las obligaciones relacionadas con la adición de mayores frecuencias de lavado, como resultado se presenta la siguiente tabla:

Tabla 14. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de abril 2024, relacionadas con la actividad de la adición de mayores frecuencias de lavado:

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
1	Revisar el plan y cronograma de mayores frecuencias de lavado a desarrollar en las respectivas ASE, el cual deberá ser entregado por los concesionarios.	X		La interventoría en la Tabla 10 Revisión documental, informa que para el mes de abril aprobó el informe de actividades de marzo de 2024 de la Adición 31 aprobado el 18/04/2024 UAESP-CPC-ASE5-5304-24 (Rad. UAESP 20247000202572)
2	Supervisar que los prestadores del servicio público de aseo efectúen los operativos de mayores frecuencias de lavado de áreas públicas y remitan la información a la interventoría, a la UAESP, y la autoridad de policía ara efectos de lo previsto en la Ley	X		En la carpeta No. 8 informe MFL se identifica que la interventoría verificó el informe de actividades de febrero de 2024 de la Adición 31 y realizó 69 verificaciones en campo encontrando 2 hallazgos los cuales fueron gestionados por este y cerrados a conformidad por la Interventoría.
3	Inspeccionar y vigilar que las actividades de mayores frecuencias de lavado se cumplan dentro de estrictos estándares de calidad.	X		En la carpeta No. 8 informe MFL se identifica que la interventoría verificó el informe de actividades de febrero de 2024 de la Adición 31 y realizó 69 verificaciones en campo encontrando 2 hallazgos los cuales fueron gestionados por este y cerrados a conformidad por la Interventoría.
4	Requerir a los concesionarios la atención de mayores frecuencias de lavado identificados o solicitados por la UAESP.	X		La interventoría en el numeral 5.1.4. Informa que, para el mes de abril de 2024, no se solicitaron lavados extraordinarios adicionales a los incluidos en el Anexo 1 de la Adición N° 31.
5	Presentar informes de la ejecución de la actividad de mayores frecuencias de lavado en cada una de las ASE, ejecutadas por los concesionarios.	X		En el informe mensual de interventoría, se presenta la carpeta No. 8 informe MFL, en la cual se presenta el resumen de las actividades realizadas por la interventoría en el mes de marzo de 2024.
6	La interventoría revisará, conceptuará y aprobará el Valor y la Forma de Pago - de los contratos adicionales de mayores frecuencias de lavado suscritos entre la UAESP y los concesionarios.	X		La interventoría emitió concepto acerca de las cantidades ejecutadas del 1 al 28 de febrero de 2024 UAESP-CPC-UAESP-7805-24- 20247000214662 24/04/2024: Informe de actividades de febrero de 2024 de la Adición 31.

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
7.	La interventoría deberá exigir y verificar el cumplimiento por parte de los concesionarios de las normas de seguridad industrial, higiene y salud en el trabajo necesarias en la ejecución del contrato.	X		En la carpeta No. 8 informe MFL se identifica que la interventoría verificó el informe de actividades de febrero de 2024 de la Adición 31 y realizó 69 verificaciones en campo encontrando 2 hallazgos los cuales fueron gestionados por este y cerrados a conformidad por la Interventoría.  Para las visitas de campo utiliza el formato UAESP-M14-F24 MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO, en el cual se registran en el numeral 3. Las verificaciones de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
8.	Las demás que sean asignadas por el Supervisor del contrato.	N/A		NO APLICA PARA ESTE MES

Fuente: Elaboración propia

**2.6.2. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral)**

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó la revisión y análisis de peticiones quejas y reclamos (PQR`S) según la información reportada en el SIGAB, para determinar la queja más recurrente. De manera general para los meses de abril mayo del 2024, se presentaron 3986 registros entre quejas, reclamos y solicitudes para la ASE 5. De los cuales, dos (2) se identificaron para el componente de mayores frecuencias de lavado, es decir las solicitudes, quejas o reclamos por este componente corresponden únicamente al 0.05%. La distribución de estas PQRs fue sobre: de dos solicitudes de lavado de áreas públicas. El comportamiento para el periodo analizado se presenta en la siguiente gráfica.

Gráfica 2. Comportamiento PQRS para las actividades de mayores frecuencias de lavado en el periodo de abril mayo de 2024



Los datos del anterior análisis se anexan al presente informe, los cuales fueron consultados en la plataforma SIGAB el 28 de junio de 2024, plataforma en donde se almacenan todas las solicitudes ingresadas en el periodo de análisis, para todos los componentes.

### 2.6.3. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP

De conformidad con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con la adición de mayores frecuencias de lavado para el ASE 5.

Durante estas visitas, tanto administrativas como en terreno se verifica el diligenciamiento de los formatos de interventoría y las actividades de verificación realizadas por el consorcio Proyección Capital. Igualmente, se realizaron seguimientos a las actividades relacionadas con las actividades de la adición de mayores frecuencias de lavado realizadas por el operador de aseo. En relación con el seguimiento de dichas actividades, el equipo de supervisión realizó la visita administrativa donde se realizó 1 verificación de la siguiente manera de la siguiente manera:

**Tabla 15.** Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión a actividades relacionadas con la adición de mayores frecuencias de lavado.

MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO						
No	Fecha	Barrio	Ubicación	Objeto	Observaciones	Modalidad
1	3/04/2024	NUEVA ZELANDIA	Avenida Paseo de los Libertadores por CL 178	Supervisión y control adición MFL	Sin observaciones	Administrativa interventoría

**Fuente:** Elaboración propia

### 2.6.4. Seguimiento adiciones mayores áreas de lavado

En el informe del mes de abril de 2024, la interventoría informo que revisó y aprobó los siguientes informes de interventoría, presentados por el Concesionario Área Limpia DC:

**Tabla 16.** Informes de mayores frecuencias de lavado aprobados por interventoría en el mes de abril 2024:

MES	FECHA Y COMUNICADO DE RECEPCIÓN	FECHA Y NÚMERO DE COMUNICADO DE RESPUESTA	CONCEPTO (APROBADO, EN REVISIÓN, CON OBSERVACIONES)
1 al 28 de febrero de 2024	4/03/2024 OP-2024-0224	18/03/2024 UAESP-CPC-ASE5-5227-24 (Rad. UAESP 20247000151912)	Aprobado

Fuente: Informe mensual No. 73 – Capítulo MFL- CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL Periodo abril 2024

Al 30 de abril de 2024, la interventoría emitió concepto acerca de las cantidades de la adición No. 31 - DEL 1 AL 28 de febrero de 2024 con el radicado – 20247000214662.

## 2.7. ADICIÓN RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PROVENIENTES DE PUNTOS CRÍTICOS Y ARROJOS CLANDESTINOS

### 2.7.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

Como parte de la supervisión al contrato de interventoría 396 de 2018, se realizó la verificación de las obligaciones relacionadas las actividades de la adición de recolección y transporte de residuos provenientes de arrojos clandestinos y puntos críticos, como resultado se presenta en las siguiente Tabla:

### 2.7.2. Revisión y análisis de los reportes de recolección de arrojados clandestinos en Matriz Interactiva de la Interventoría

**Tabla 17.** Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de abril 2024, relacionadas con la actividad de adición de recolección y transporte de residuos provenientes de puntos críticos y arrojados clandestinos:

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
<b>Realizar el seguimiento y control a la implementación de los planes operativos entregados por los Concesionarios</b>				
1	Realizar el seguimiento y control a la implementación de los planes operativos entregados por los Concesionarios	X		En el informe mensual de interventoría, presenta la carpeta No. 7 PC, en la cual presenta el resumen de las actividades realizadas por la interventoría en el mes de abril de 2024 relacionadas con la supervisión realizada a la ejecución de Puntos críticos.
<b>2, Sobre el Censo, Recolección y Transporte de puntos crítico.</b>				
2.1	Verificar que el concesionario entregue el censo de puntos críticos en los tiempos establecidos y que cumpla con los requerimientos para tal fin.	X		En la carpeta 7. INFORME PC – Numeral 5.2.1 REVISIÓN DOCUMENTAL / 5.2.1.1 INFORME MENSUAL DEL CONCESIONARIO, presenta el censo de puntos críticos e informa: “Se presenta diferencia entre el censo de puntos y los establecidos en el PGIRS 2023, debido a que el censo es actualizado mensualmente por el Concesionario acorde con lo encontrado en campo.”
2.2	Verificar que los Concesionarios efectúen las jornadas específicas de recolección en sitios predeterminados de las ASES previa solicitud de la UAESP y/o la Interventoría	X		En el informe mensual de PC, en el numeral la 5.3.2 RESULTADOS DE VERIFICACIONES EN CAMPO DE LA INTERVENTORÍA, la interventoría informó: “La Interventoría reportó al Concesionario 801 arrojados clandestinos, de los cuales 588 fueron atendidos por el Concesionario y cerrados a conformidad por parte de la Interventoría, 151 no aplicaban, 1 devuelto, 3 gestionados y 58 se encontraban sin gestionar a la fecha de cierre del presente informe.”
2.3	Supervisar la recolección y transporte de los residuos de los puntos críticos y residuos de demolición, construcción o voluminosos abandonados en el espacio público (de arrojado clandestino), de acuerdo con lo establecido en los Planes Operativos de los Concesionarios	X		En el informe mensual de PC, en el numeral 5.2.2 RESULTADOS DE VERIFICACIONES EN CAMPO DE LA INTERVENTORÍA, la interventoría informó que verificó 48 puntos críticos en 213 verificaciones.
2.4	Requerir a los Concesionarios la atención de puntos críticos identificados o solicitados por la UAESP.	x		NO APLICA

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
<b>3. Sobre recolección y transporte de residuos de demolición, construcción y voluminosos abandonados en el espacio público (Arrojo Clandestino).</b>				
3.1	Supervisar la recolección y transporte por parte de los concesionarios en cada una de las ASE de los residuos de demolición, construcción y voluminosos abandonados en el espacio público (Arrojo Clandestino), de acuerdo con lo establecido en los Planes Operativos de los Concesionarios.			En el informe mensual de PC, en el numeral 5.3.2 RESULTADOS DE VERIFICACIONES EN CAMPO DE LA INTERVENTORÍA, la interventoría informó: “La Interventoría reportó al Concesionario 801 arrojos clandestinos, de los cuales 588 fueron atendidos por el Concesionario y cerrados a conformidad por parte de la Interventoría, 151 no aplicaban, 1 devuelto, 3 gestionados y 58 se encontraban sin gestionar a la fecha de cierre del presente informe.”
<b>4. Sobre recolección y transporte de Animales Muertos:</b>				
4.1	Llevar a cabo el control y el seguimiento a la recolección y transporte por parte de los concesionarios en cada una de las ASE de los animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas.			En la carpeta 07. INFORME PC, en el numeral 5,4 reporta 7 atenciones de animales muertos del concesionario. Adicionalmente, en el Anexo N° 2 de la carpeta 07. INFORME PC- hoja 5 también se encuentra discriminado el reporte de animales muertos
<b>5. La Interventoría revisará, conceptuará y aprobará el cumplimiento de la Cláusula Segunda- Forma de Pago – del Contrato suscrito entre la UAESP y cada uno de los prestadores.</b>				
5.1	Revisar los registros de pesaje que se emitan en los sitios de disposición final, autorizados por la UAESP.			En el mes de abril de 2024, la interventoría emitió el concepto UAESP-CPC-UAESP-7811-24 20247000214682 15/04/2024 relacionado con las cantidades ejecutadas del 1 al 29 de febrero de 2024.
5.2	Revisar el informe mensual que presenten los concesionarios con relación a las zonas atendidas y número de toneladas dispuestas durante la ejecución de la adición de los contratos de concesión, sin perjuicio de revisar los demás informes que el contratista debe presentar por solicitud expresa de la UAESP y de aquellos que además debe presentar en cumplimiento las previsiones contenidas en la ley la normatividad vigente aplicada en la materia.			En el mes de abril de 2024, la interventoría emitió el concepto UAESP-CPC-UAESP-7811-24 20247000214682 15/04/2024 relacionado con las cantidades ejecutadas del 1 al 29 de febrero de 2024.

Fuente: Elaboración propia

### 2.7.3. Revisión y Análisis de solicitudes de recolección de arrojitos clandestinos y puntos críticos

De acuerdo con lo determinado en el Plan de Supervisión Monitoreo y control vigente, se analizarán 3 solicitudes de manera aleatoria, reportados de puntos críticos y arrojitos clandestinos para el ASE 5, por la interventoría en la matriz. La verificación realizada por el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP arroja los siguientes resultados.

**Tabla 19.** Análisis de solicitudes de recolección de arrojitos clandestinos y puntos críticos

ID	Fecha de Asignación	Fecha última rta	Actividad	Barrio	Dirección	Hallazgo	Respuesta	Atención	Reporte Atención	# Dias para atención	Cumple
243163	30/05/2024	31/05/2024	Arrojitos Clandestinos	POTOSI	Kr 71B con CI 101	se evidencian arrojitos clandestinos	CERRADO	30/05/2024	31/05/2024	1	si
242936	29/05/2024	31/05/2024	Arrojitos Clandestinos	PRADO VERANIEGO SUR	CI 127A con Kr 51A	se evidencian arrojitos clandestinos	CERRADO	29/05/2024	31/05/2024	0	si
242514	27/05/2024	31/05/2024	Arrojitos Clandestinos	SAN JOSE DEL PRADO	Kr 54 con CI 134	se evidencian arrojitos clandestinos	CERRADO	28/05/2024	29/05/2024	1	si

Fuente elaboración propia

De acuerdo con el análisis hecho sobre los tiempos de atención por parte del operador después del reporte realizado por la interventoría en la matriz interactiva encontramos que el operador atendió los reportes en máximo un día y la interventoría realizó la verificación dentro de los tiempos estipulados, sin encontrar hallazgos al respecto.

### 2.7.4. Seguimiento a la ejecución de la Adición de Puntos Críticos y Arrojitos Clandestinos

En el informe del mes de abril de 2024, la interventoría informo que revisó y aprobó el siguiente informe de interventoría, presentados por el Concesionario Área Limpia D.C.:

Informes de mayores frecuencias de lavado aprobados por interventoría en el mes de marzo 2024:

- De la adición N° 32, el 08 de marzo de 2024, la Interventoría radicó el concepto de pago de la factura DCAL1253 correspondiente al servicio prestado del 1 al 31 de enero de 2024.
- Adicionalmente, de la adición N° 32, el 27 de marzo de 2024, el Concesionario radicó la factura DCAL1258 correspondiente al servicio prestado del 1 al 29 de febrero de 2024, la cual fue rechazada en razón a que el total de la factura no coincide con el calculado por la interventoría.

### 2.7.5. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP

De conformidad con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con la adición puntos críticos y arrojitos clandestinos para el ASE 5.

Durante estas visitas, tanto administrativas como en terreno se verifica el diligenciamiento de los formatos de interventoría y las actividades de verificación realizadas por el consorcio Proyección Capital. Igualmente, se realizaron seguimientos a las actividades relacionadas con las actividades de la adición de puntos críticos y arrojitos clandestinos realizadas por el operador de aseo. En relación con el seguimiento de dichas actividades, el equipo de supervisión realizó la visita administrativa donde se realizó 2 verificaciones de la siguiente manera de la siguiente manera:

**Tabla 19.** Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión a actividades relacionadas con puntos críticos y arrojos clandestinos.

PUNTOS CRÍTICOS Y ARROJO CLANDESTINO							
No	Fecha	Localidad	Ubicación	Objeto	Observaciones	Modalidad	
						Terreno	SIGAB
1	7/05/2024	Suba	Cl 135B con Tv 126A Bis	Supervisión y control RCD Y Arrojo Clandestino	SE EVIDENCIÓ RCD TIPO CLANDESTINO EN ANDÉN REPORTE MATRIZ INTERACTIVA 241150	Administrativa interventoría	
2	23/05/2024	Suba	CALLE 135 CON KR 154	Supervisión y control RCD Y Arrojo Clandestino	Sin Observaciones	Administrativa interventoría	

**Fuente:** Elaboración propia

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de la visita administrativa.

### 2.8. ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED

#### 2.8.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018.

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 5, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Corte de césped, a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 74 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de abril de 2024 (radicado UAESP 20247000254632 del 20/05/2024).

Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla y en el Anexo No 1

Tabla 20. “Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de abril 2024”.

Ítem	Componente	#	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecutó Parcialment e	Observaciones
1.2.2.4	ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED	1	Verificará que el corte de césped se realice de conformidad a lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010 o el que lo modifique, adicione o sustituya.	X			En el numeral “3.2.7.1 Revisión Documental” del Componente de Corte de césped del Informe No 74 Técnico Operativo, la Interventoría señala que verificó el Informe del concesionario AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P., correspondiente al mes de marzo 2024 y determinó que el Concesionario ejecutó el 99,70% del total de la programación correspondiente a la atención de 8.452 áreas verdes que corresponden a 7.713.599,25 m <sup>2</sup> de área intervenida en corte de césped, el cual frente a la referencia de la línea base PGIRS 2020 que es de 6.991.801,00 m <sup>2</sup> , sobrepasa el valor establecido. Es de aclarar que, del total de área ejecutada 2.841.294,92 m <sup>2</sup> corresponde a la segunda intervención de 2.789 zonas verdes en el mes, ya que el césped presentaba una altura superior a 10 cm

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Ítem	Componente	#	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecutó Parcialmente	Observaciones
							<p>Adicionalmente en el numeral "3.2.7.2 Verificaciones de Campo"; indican que realizaron 238 verificaciones con 100 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva y 16 de reportes asociados a bordeo sin nivelación cero. El hallazgo más frecuente fue "El código de la zona verde presenta inconsistencia" con un 61% de representación</p> <p>Del mismo modo entregan "Anexo N.º 2 -ASE 5- Verificaciones de campo", "Anexo N.º 5 -ASE 5- Estado hallazgos Matriz Interactiva"; "Anexo No 12 – ASE 5 Planeación césped" y respecto a las Penales pecuniarias y SAC, se encuentran en el Informe Jurídico adjunto al Informe mensual.</p>
		2	Realizará seguimiento y control al corte del césped que invade y se enraíza en la base de los árboles, cumpliendo con lo estipulado en el Reglamento Técnico Operativo.	X			<p>De conformidad con lo definido en el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo los formatos "UAESP- M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4" "¿Se realiza el corte de césped en el área circular eliminando el pasto que invade y se enraíza en la base de los árboles?"</p> <p>Dado lo anterior, en el "Anexo N.º 2 -ASE 5- Verificaciones de campo" del Informe No 74 Técnico Operativo; durante el mes de abril 2024 hicieron 238 validaciones en la que revisaron dicho aspecto y según lo reportado allí y en el Informe, no se registraron hallazgos al respecto.</p>
		3	Verificará que los concesionarios, posterior a la actividad de corte de césped, proceda a retirar los residuos generados dentro de los tiempos estipulados en el Reglamento Técnico Operativo.	X			<p>En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo los formatos "UAESP- M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4" y "UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2".</p> <p>Dado lo anterior, en el "Anexo N.º 2 -ASE 5- Verificaciones de campo" del Informe No 74 Técnico Operativo; durante el mes de abril 2024 solamente hicieron validaciones registradas a través del formato "UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4" y "UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2". Según dicha información, no se registraron hallazgos al respecto no hay reportes con el formato.</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Ítem	Componente	#	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecutó Parcialment e	Observaciones
		4	Verificará que las intervenciones se realicen cuando el césped tenga la altura definida en el Reglamento Técnico Operativo.	X			<p>En el numeral "3.2.7.2 Verificaciones de Campo" del Informe No 73 Técnico Operativo; indican que realizaron 253 verificaciones con 6 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva relacionados a "Zona verde sin intervención, altura mayor a 10 cm".</p> <p>Adicionalmente entregan "Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo" y "Anexo N° 5 -ASE 5- Estado hallazgos Matriz Interactiva", como soporte de dichas validaciones.</p> <p>Finalmente se reitera la observación de la interventoría en relación con la atención adicional de 3.205.520,40 m<sup>2</sup> correspondientes a la segunda intervención de 3.643 zonas verdes en el mes, con ocasión a que el césped presentaba una altura superior a 10 cm.</p>
		5	Garantizará que los concesionarios cumplan con las normas de seguridad establecidas en el Reglamento Técnico Operativo.	X			<p>En el numeral "4.2. Verificaciones de campo" del Componente de "4. Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo"; del Informe No 74 Técnico Operativo; la Interventoría informa que realizaron 5 verificaciones durante la prestación del servicio del componente de Corte de césped en ASE 5 con <u>3 hallazgos</u> de SST, dos de los cuales relacionados con "La malla de seguridad se encuentra en buen estado" y uno relacionado con "Envases de químicos sin hojas de seguridad" los cuales fueron reportados al Concesionario a través de la Matriz Interactiva.</p> <p>Además, en el "Anexo N° 5 -ASE 5- Estado hallazgos Matriz Interactiva" del mismo informe, se evidencia que el hallazgo más reiterado (2 hallazgos) para el mes fue: "La malla de seguridad se encuentra en buen estado (No rota, ¿con rodachines funcionales)?" revisado a través del formato UAESP-M14-F15 REVISIÓN PROCESO DE CORTE DE CESPED VS.</p>
		6	Revisará y avalará el inventario de todas las áreas verdes que los concesionarios deban intervenir en cada área de prestación, de tal manera que la UAESP	X			<p>En el numeral "3.2.7.1.1 Informe Mensual del Concesionario" del ítem "3.2.7.1 Revisión Documental" de "3.2.7 Corte de Césped" del Informe No 74 Técnico Operativo; la Interventoría indica que, para el mes de marzo de 2024, el Concesionario presentó actualización en su inventario de zonas verdes, con un total de 5.683 códigos que corresponden a 4.892.478,065 m<sup>2</sup>.</p> <p>Además, en el acápite "3.2.7.3 Verificaciones SIGAB" la Interventoría señala que el Concesionario registró en el SIGAB la programación para el mes de abril de 2024, de 6.386 zonas verdes y un área total de</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

		<p>cuente con la información actualizada.</p>			<p>6.373.381,54 m<sup>2</sup>, en el reporte "Planeación Corte de Césped - Periodo", que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones, lo cual fue verificado por la Interventoría el 18 de marzo de 2024.</p> <p>Así mismo, el Concesionario reportó mediante correo electrónico modificaciones en la programación el día 31 de marzo de 2024, validado por la Interventoría el 01 de abril de 2024 en el SIGAB, quedando como proyección para el mes de abril de 2024 un total de 6.435 zonas verdes, con un área total de 6.329.295,358 m<sup>2</sup> programados.</p> <p>Con la información anterior, la Interventoría realizó visitas de seguimiento y verificación de la programación y los resultados de estas se desarrollan en el numeral 3.2.7.2.</p> <p>La Interventoría comparo la capa de zonas verdes descargada del SIGAB el 16 de abril de 2024 y las zonas verdes del inventario reportadas por el Concesionario mediante comunicado OP-2024-0308 del 05 de abril de 2024 y no se presentaron diferencias.</p>
--	--	-----------------------------------------------	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Fuente:** Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 74 - Consorcio Proyección Capital – ASE 5 – Abril de 2024.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente, presenta las siguientes conclusiones y/u observaciones:

*Una vez revisado el informe mensual del Concesionario correspondiente al mes de marzo de 2024, la Interventoría mediante el módulo "Gestión de informes" del SIGAB presentó las siguientes observaciones:*

- El código 11AN1059-4 presenta en el PDF la siguiente observación "se ajusta área, se reduce zona dura" pero en el archivo Excel no tiene asociada ninguna observación.
- El código 11AN1159-82 (ID 235878) presenta en el PDF la siguiente observación "Se elimina código por pérdida de zona verde" sin embargo en el archivo Excel es reportado como intervenido y con dos intervenciones.
- Los registros fotográficos de bordeo tienen fecha del mes de febrero de 2024, así como algunas fotos de las actividades presentadas para el mes de marzo de 2024.
- Se anexa archivo "Anexo Áreas verdes vía tarifa ejecución marzo 2024 ASE 5" en donde se identificaron zonas programadas para segundas intervenciones con una diferencia de 7 días entre fechas. Además, se resaltan zonas ejecutadas con segundas intervenciones con 10 días de diferencia entre intervenciones.

*La Interventoría realizó verificaciones de campo, en las cuales evidenció que el Concesionario prestó el servicio de corte de césped en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.*

### 2.8.2. Revisión y Análisis de peticiones, quejas y reclamos - PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral) Corte De Césped.

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó la revisión y análisis de peticiones quejas y reclamos (PQRS) para el componente de Corte de césped según la información reportada por el SIGAB de los meses de Marzo y Abril de 2024 para ASE 5.

#### Evolución mensual de PQRS:

**Tabla 21. Evolución mensual de PQRS relacionadas al corte de césped**

Variación Mensual PQRS	Cantidad PQRS	Variación mensual	Variación mensual (%)
Mayo 2023	21	9	75,00%
Junio 2023	21	0	0%
Julio 2023	17	-4	-19,05%
Agosto 2023	10	-7	-41,18%
Septiembre 2023	10	0	0%
Octubre 2023	15	5	50%
Noviembre 2023	21	6	40%
Diciembre 2023	13	-8	-38%
Enero 24	16	3	23%
Febrero 24	11	-5	-31%
Marzo 2024	3	-8	-73%
Abril 2024	13	10	333%

Fuente: Elaboración propia con datos de SIGAB Mayo de 2024

**Tabla 22. PQRS Corte de césped marzo - abril de 2024**

Cantidad de PQRS	Marzo	Abril	Total
Corte de césped	3	13	16

Fuente: Tomado de SIGAB Mayo de 2024

PQRS por medio de registro:

**Tabla 23. Tipo de medio de registro de PQRS**

Periodo	Correo Electrónico	Línea 110	SDQS	UAESP - Interventoría	Verbal	Total general
Marzo 2024	-	1	-	1	1	3
Abril 2024	2	5	6	-	-	13
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>16</b>

Fuente: Tomado de SIGAB Mayo 2024.

En cuanto al estado, de acuerdo con la revisión realizada en SIGAB, se tienen las siguientes cifras:

**Tabla 24. Estado PQRS**

Período	Cerrado	Total
Marzo 2024	3	3
Abril 2024	13	13
<b>Total</b>	16	16

**Fuente:** Tomado de SIGAB Mayo 2024.

Tiempo de atención para casos solucionados y cerrados:

**Tabla 25. Tiempo de atención PQRS**

Promedio de Atención PQRS	Solucionado (Días Hábiles)			
	1-5 Días	10 Días	11 – 15 Días	> 16 Días
Corte de césped Marzo 2024	2	1	0	0
Corte de césped Abril 2024	0	12	1	0

**Fuente:** Tomado de SIGAB Mayo 2024.

Cabe precisar que los tiempos de atención fueron calculados como el promedio mensual de la cantidad de días hábiles comprendido entre la fecha de radicación hasta la fecha de notificación de la respuesta brindada por el concesionario. Considerando los tiempos otorgados por Ley, Área Limpia en general se encuentra brindando respuesta dentro del componente en los tiempos determinados por la Ley (11-15 días).

**Como conclusiones del análisis de las PQRS presentadas para el componente de corte de césped en los meses de marzo y abril de 2024 se tiene que:**

- En marzo se presentó una notable disminución de las PQRS del 73% respecto al periodo anterior (febrero). En abril se presentó un incremento de las PQRS respecto a las presentadas en marzo.
- El canal de atención por medio del cual se realizaron más solicitudes y radicaciones fueron la Línea 110 (6), SDQS (6) y correo electrónico (2).
  - El 100% de la PQRS se encuentran en estado “Cerrado”.
- Considerando los tiempos otorgados por Ley, Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. S.A.S ESP en general se encuentra brindando respuesta dentro del componente en los tiempos determinados por la Ley (11-15 días).

### 2.8.3. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con el servicio de Corte de césped.

En relación con el seguimiento de las actividades de verificación el equipo de supervisión realizó verificación de la siguiente manera:

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 26. Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión al componente de corte de césped en el mes de Abril 2024

Fecha	Localidad	Ubicación	Objeto	Observación	Modalidad		
					Terreno	SIGAB	Admon
30/04/2024		No Reporta	Realizar supervisión a las labores contractuales y de seguimiento que realiza la Interventoría Consorcio Proyección Capital en la actividad de corte de césped, para el área de servicio exclusivo No. 5 – Prestador Área Limpia D.C. S.A.S. E.S.P.	<p>De manera virtual, con la profesional de la Interventoría Lorena Sabrina Díaz Martínez se realizó la revisión de las validaciones correspondientes a la actividad de corte de césped.</p> <p>En lo correspondiente a la Obligación “Verificará que el corte de césped se realice de conformidad lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010 o el que lo modifique, adicione o sustituya” se presentó el formato F15V7 con corte al 30 de abril.</p> <p>Se aclara que durante la vigencia del análisis se realizaron cinco (5) verificaciones de proceso en las siguientes ubicaciones:                      Puente Largo Av. Suba con CI 114                      Britalia CI 169A con Kr 56                      Nueva Zelanda CI 183 con Kr 45                      Tuna Baja Kr 102 con CI 155                      Estoril Kr 47A con CI 103A.</p> <p>De las anteriores validaciones se derivaron hallazgos relativos a la Programación (desfases). Asimismo, se identificó falencias en la limpieza preliminar, en cumplimiento con la Obligación “Garantizará que los concesionarios cumplan con las normas de seguridad establecidas en el Reglamento Técnico Operativo” (registros fotográficos en informe anexo).</p> <p>Para el reporte de calidad se valida el Formato F16v4. Se realizaron en total 233 verificaciones en donde se dio cumplimiento a la Obligación: “Verificará que las intervenciones se realicen cuando el césped tenga la altura definida en el Reglamento Técnico Operativo”.</p>			X

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Fecha	Localidad	Ubicación	Objeto	Observación	Modalidad		
					Terreno	SIGAB	Admon
				<p>Se revisó el registro fotográfico de la validación con No. interno 981913 en la CL 141 CON KR 133, <b>CÓDIGO: 11AN1158-101</b> (Anden) donde se evidenció que <b>NO CUMPLE</b> “La zona verde presenta césped con altura mayor a los 10 cm no se evidencia la prestación del servicio de corte de césped. (Zonas no intervenidas). (registro fotográfico en informe anexo).</p> <p>Considerando que el hallazgo más reiterativo se relaciona con el tema de bordeo, esta Unidad solicitó la revisión específica de este ítem.</p> <p>La interventoría presentó soporte del cumplimiento de sus obligaciones contractuales en el seguimiento a la prestación del servicio público de aseo, actividad corte de césped ASE 5.</p>			

**Fuente:** Elaboración propia – Abril 2024

En general la verificación revisada cumplió con la evaluación de todos los aspectos de la actividad de Corte de césped, de conformidad con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico al Contrato de Interventoría UAESP No. 396 de 2018.

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexa el informe entregado de visita administrativa a Interventoría.

### 2.9. ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES

La actividad de poda de árboles es ejecutada en el Área de Servicio Exclusivo – ASE 5 a través del Plan de podas aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante Concepto técnico CT 17937 el 28 de diciembre de 2018, el cual fue notificado a la Interventoría para el servicio de aseo de la ciudad de Bogotá, Consorcio Proyección Capital, a través de comunicado 20192000036621 radicado el 27 de febrero de 2019.

#### 2.9.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018.

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 5, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico No 1 al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Poda de árboles, a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 74 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de abril de 2024 (radicado UAESP-CPC-UAESP-7925-24- UAESP 20247000254632 del 20 de mayo de 2024).

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla “Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de abril 2024 – Poda de árboles”.

**Tabla 27. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de abril 2024 – Poda de árboles.**

Ítem	Componente	#	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecutó cialmente	Observaciones
1.2.2.3	ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES	1	Verificará que los concesionarios realicen la poda de los árboles que se encuentren en el inventario arbóreo. Así mismo, deberá realizar seguimiento y control al plan de podas autorizado por parte de la autoridad ambiental.	X			<p>En el numeral “3.2.6.1 Revisión Documental” del componente de Poda de árboles del Informe No 74 Técnico Operativo, la Interventoría señala que verificó el Informe del concesionario AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P, correspondiente al mes de marzo 2024 y determinó que el Concesionario ejecutó el 94% de los individuos arbóreos programados para este periodo, con la atención en el marco del modelo de riesgo de la SDA, categoría de riesgo alto de 66 individuos arbóreos y 1.676 árboles por fuera de dicho modelo, para un total reportado de 1.742 individuos arbóreos intervenidos.</p> <p>En el numeral “3.2.6.2 Verificaciones de Campo”; indican que realizaron 220 verificaciones con 14 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva. El hallazgo encontrado fue: “El Concesionario no aplicó el cicatrizante hormonal” correspondiente al 100%.</p> <p>Adicionalmente entregan "Anexo N° 2 -ASE 5- Verificaciones de campo", "Anexo N° 5 - ASE 5-Hallazgos Matriz Interactiva" y “Anexo No. 10 - Planeación poda” como soporte a las actividades adelantadas.</p> <p>Frente al seguimiento al Plan de podas, en el numeral “3.2.6.3 Verificaciones SIGAB” del Informe, señalan que el Concesionario registró en el SIGAB la programación para el mes de abril de 2024 de 999 individuos en el reporte “Planeación Poda de Árboles - Periodo”, que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones, lo cual fue verificado por la Interventoría el 18 de marzo de 2024. Sin embargo, el Concesionario reportó mediante correo electrónico modificaciones en la programación el día 31 de marzo de 2024, verificado por la Interventoría el 01 de abril de 2024 en la plataforma SIGAB, quedando como proyección final del mes de abril de 2024 de</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

					<p>1.846 árboles programados.</p> <p>Con la información anterior, la Interventoría realizó visitas de seguimiento y verificación de la programación y los resultados de estas se desarrollan en el numeral 3.2.6.2.</p> <p>Adicionalmente, en el numeral “3.2.6.4 Estadísticas y Evaluación de los Indicadores del Servicio y su Evolución Histórica” muestran la cantidad de “Individuos Intervenidos por Plan de Podas” desde la entrada en vigor del Plan, concluyendo que “(...) al 31 de marzo de 2024, el Concesionario ha intervenido un total de 128.620 individuos: 115.061 por plan de podas y 13.559 por solicitudes UAESP.” Información que también entregan en el “Anexo N° 7 -ASE 5- Información histórica.”</p>
		2	<p>Verificará que los concesionarios envíen la información para la actualización del <b>catastro de árboles</b> cumpliendo con los formatos y plazos establecidos en el Reglamento Técnico Operativo.</p>	X	<p>En el Informe mensual de Interventoría No 74 del mes de abril 2024, en su numeral “3.2.6.1.2 Remisión de Fichas Técnicas de Poda por el Concesionario – marzo de 2024”; señala que el Concesionario remitió a Interventoría las fichas técnicas correspondientes a 1.742 individuos intervenidos durante el mes de marzo de 2024, mediante comunicado OP-2024-0300 del 2 de abril de 2024.</p> <p>Por tanto, Interventoría sustenta que procedió a consolidar la información y validar la correspondencia entre la cantidad de individuos arbóreos reportados como intervenidos en el formato “Ficha 1_Actualización del catastro de árboles_Marzo_2024” y la totalidad de las fichas adjuntas, encontrando que la cantidad de fichas corresponde al total registrado en el formato. Adicionalmente, se validó que las fichas técnicas están en el formato requerido por la Secretaría Distrital de Ambiente., sin realizar revisión de fondo.</p> <p>Así pues, en el “Anexo No 9. ASE 5 Fichas Técnicas Poda”, adjuntan el comunicado UAESP-CPC-TER-2781-24 con radicado UAESP 20247000191172 del 08 de abril de 2024 con el que el ente interventor remitió a la Secretaría Distrital de Ambiente 1.742 fichas</p>

						técnicas.
		3	Realizará el seguimiento y control a los concesionarios en la utilización de la <b>maquinaria idónea para la prestación</b> de la actividad de poda de árboles en cada una de las ASE.	X		<p>En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V5".</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 - ASE5- Verificaciones de campo" del Informe No 74 Técnico Operativo; durante el mes de abril hicieron dos validaciones donde se revisó este aspecto, y según lo registrado allí y en el numeral "3.2.6.2 Verificaciones de Campo" del Informe; no se registraron hallazgos al respecto.</p>
		4	Verificará que <b>la poda de árboles se realice de conformidad a lo establecido</b> en el Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010 o el que lo modifique, adicione o	X		Se valida cumplimiento de esta obligación con lo descrito en las Observaciones de la primera obligación relacionada en esta tabla. La verificación la realiza la Interventoría a través del formato "UAESP-M14-F18 REVISIÓN CALIDAD DE PODA DE ÁRBOLES V5", donde se encontraron 14 hallazgos relacionados con la falta de cicatrización de los cortes realizados.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

		sustituya.			
	5	Garantizará que los concesionarios cumplan con las <b>normas de seguridad</b> establecidas en el Reglamento Técnico Operativo.	X		<p>En el numeral “3.2.6.1.1 Informe Mensual del Concesionario” de “3.2.6.1 Revisión Documental” la Interventoría soporta que el Concesionario remitió los certificados de trabajo en alturas y competencias de poda de árboles del personal técnico que realizó la actividad durante el mes de marzo 2024; y relaciona los comunicados que gestionó al respecto.</p> <p>Adicionalmente, en el numeral "4.2. Verificaciones de campo" del Componente de "4. Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo"; del Informe No 74 Técnico Operativo, la Interventoría informa que realizaron verificaciones durante la prestación del servicio del componente de Poda de árboles en ASE 5 con un hallazgo de SST.</p> <p>Además, en el “Anexo N° 5 -ASE 5- Hallazgos Matriz Interactiva” del mismo informe, se evidencia que se formuló un hallazgo relacionado con “¿Los operarios utilizan los elementos de protección personal y los mismos se encuentran en buen estado?” revisado a través del formato "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V5"</p>
	6	Verificará que los <b>residuos</b> provenientes de la poda de árboles, cuando sea posible se presenten para su recolección después de haber pasado por la máquina <b>chipeadora</b> .	X		<p>En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V5".</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo “Anexo N° 2 -ASE5- Verificaciones de campo" del Informe No 74 Técnico Operativo; durante el mes de abril hicieron dos validaciones de proceso, donde se revisó este aspecto, y según lo registrado allí y en el numeral “3.2.6.2 Verificaciones de Campo” del Informe; no se registraron hallazgos al</p>

						respecto.
		7	<p>Verificará que los concesionarios, posterior a la actividad de <b><u>poda de árboles, proceda a retirar los residuos</u></b> generados dentro de los tiempos estipulados en el Reglamento Técnico Operativo.</p>	X		<p>En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo los formatos "UAESP-M14-F18 REVISIÓN CALIDAD DE PODA DE ÁRBOLES V5" y "UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2".</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 - ASE5- Verificaciones de campo" del Informe No 74 Técnico Operativo; durante el mes de abril 2024 solamente hicieron validaciones registradas a través del formato UAESP-M14-F18 REVISIÓN CALIDAD DE PODA DE ÁRBOLES V5" y "UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2". Según dicha información, no se registraron hallazgos al respecto.</p>

**Fuente:** Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 73 - Consorcio Proyección Capital – ASE 5 – abril de 2024.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 3.2.6.5, presenta las siguientes conclusiones:

La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de poda de árboles del mes de marzo de 2024 y no se generaron observaciones.

La Interventoría realizó verificaciones de campo en las cuales evidenció que, el Concesionario prestó el servicio de poda de árboles en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

**2.9.2. Eventos SIRE asociados a podas de emergencia**

Adicionalmente en su informe la Interventoría relaciona que, para el mes de abril de 2024, se remitieron un total de 11 solicitudes de atención de eventos SIRE de poda de emergencia por parte de la UAESP. No obstante, el concesionario reporta 12 eventos SIRE atendidos.

Respecto a este aspecto, la Interventoría precisa que "(...) únicamente consolida la información de eventos SIRE que le es copiada por la UAESP y/o el Concesionario", asociada a podas de emergencia.

De los 12 SIRES que la Interventoría refiere como atendidos por el Concesionario, 2 corresponden a solicitudes realizadas por la UAESP en el mes de febrero de 2024, 3 a solicitudes de marzo de 2024 y 7 a solicitudes realizadas en el mes de abril 2024.

### 2.9.3. Revisión y análisis de peticiones, quejas y reclamos – PQRS Poda de Árboles

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó la revisión y análisis de peticiones, quejas y reclamos (PQRS) para el componente de Poda de árboles según la información reportada en el SIGAB de los meses de marzo y abril de 2024.

Evolución mensual de PQRS:

**Tabla 28. Evolución mensual PQRS poda de árboles**

Variación Mensual PQRS	PQRS	Variación	Variación (%)
Mayo 2023	92	-1	-1,08%
Junio 2023	62	-30	-32,61%
Julio 2023	99	37	59,68%
Agosto 2023	49	-50	-50,51%
Septiembre 2023	66	17	34,69%
Octubre 2023	95	29	43,94%
Noviembre 2023	59	-36	-37,89%
Diciembre 2023	65	6	10,17%
Enero 2024	53	-12	-18,46%
Febrero 2024	75	22	41,51%
Marzo 2024	59	-16	-21,33%
Abril 2024	85	26	44,06%

Cantidad de PQRS	Marzo	Abril	Total
Poda de árboles	59	85	144

Fuente: SIGAB Mayo 2024

**PQRS por medio de registro:**

**Tabla 29. Tipo de medio de registro de PQRS**

Periodo	Correo Electrónico	Escrito	Línea 110	Chat110	SDQS	Correo Electrónico 110	Verbal	UAESP - Interventoría	Total
Marzo	1	-	16	2	11	7	2	20	59
Abril	8	1	28	1	12	4	2	29	85
Total	9	1	44	3	23	11	4	49	144

Fuente: SIGAB Mayo 2024

Tiempo de atención para casos solucionados y cerrados:

**Tabla 30. Tiempo de atención PQRS**

Promedio de Atención PQRS	Solucionado (Días Hábiles)			
	1-5 Días	11 Días	11 – 15 Días	> 16 Días
Poda de árboles Marzo 2024	38	20	1	0
Poda de árboles Abril 2024	41	36	8	0

Fuente: SIGAB Mayo 2024

Cabe precisar que los tiempos de atención fueron calculados como el promedio mensual de la cantidad de días hábiles comprendido entre la fecha de radicación hasta la fecha de notificación de la respuesta brindada por el concesionario. Considerando los tiempos otorgados por Ley, Limpieza Metropolitana S.A. ESP en general se encuentra brindando respuesta dentro del componente en los tiempos determinados por la Ley (11-15 días).

**Como conclusiones del análisis de las PQRS presentadas para el componente de poda de árboles en los meses de marzo y abril de 2024 se tiene que:**

- Tomando como referencia la cantidad de solicitudes de marzo de 2024, se registró mayor cantidad de solicitudes para el mes de abril de 2024.
- El canal de atención por medio del cual se realizan más solicitudes y radicaciones de PQRS fue a través de la UAESP – Interventoría (34%), seguida por la Línea 110 (30,5%).
- El 100% de PQRS se encuentran en estado “Cerrado”
- Considerando los tiempos otorgados por Ley, Área Limpia en general se encuentra brindando respuesta dentro del componente en los tiempos determinados por la Ley (11-15 días).

#### 2.9.4. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con la actividad de poda de árboles.

En relación con el seguimiento de las actividades de verificación el equipo de supervisión realizó seguimiento de la siguiente manera:

**Tabla 31. Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión al componente de poda de árboles en el mes de Abril 2024.**

Fecha	Localidad	Ubicación	Objeto	Observación	Modalidad		
					Terreno	SIGAB	Admon
30/04/2024	Suba	No Refiere	Realizar supervisión a las labores contractuales y de seguimiento que realiza la Interventoría Consorcio Proyección Capital en la actividad de poda de árboles, para el área	Con la profesional de la Interventoría Lorena Sabrina Díaz Martínez se realizó la revisión de las validaciones correspondientes a la actividad de poda de árboles.			X

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Fecha	Localidad	Ubicación	Objeto	Observación	Modalidad		
					Terreno	SIGAB	Admon
			de servicio exclusivo No. 5 – Prestador Área Limpia D.C. S.A.S. E.S.P.	<p>En lo correspondiente a la Obligación “Verificará que los concesionarios realicen la poda de los árboles que se encuentren en el inventario arbóreo. Así mismo, deberá realizar seguimiento y control al plan de podas autorizado por parte de la autoridad ambiental.” se presentó el formato F17V6 con corte al 30 de abril.</p> <p>Se aclara que durante la vigencia del análisis se realizaron dos (2) verificaciones de proceso en: El Plan CI 152B # 58-99 Iberia Kr 59ª # 136-00, donde se presentaron hallazgos relacionados a botas y overol en mal estado (se presenta registro fotográfico en informe).</p> <p>Asimismo, para dar cumplimiento a la Obligación: “Verificará que la poda de árboles se realice de conformidad lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010 o el que lo modifique, adicione o sustituya.”, la interventoría presentó en el formato F18V5 las 218 validaciones de calidad realizadas en campo.</p> <p>Se presentó un hallazgo correspondiente a <i>cortes sin cicatrización</i> (se presenta registro fotográfico en informe).</p> <p>Con esta validación se dio cumplimiento a la Obligación: “Verificará que</p>			

Fecha	Localidad	Ubicación	Objeto	Observación	Modalidad		
					Terreno	SIGAB	Admon
				<i>la poda de árboles se realice de conformidad lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010 o el que lo modifique, adicione o sustituya”</i>			

**Fuente:** Elaboración propia – Abril de 2024.

**Como conclusiones del análisis de las PQRS presentadas para el componente de poda de árboles en los meses de marzo y abril de 2024 se tiene que:**

- Tomando como referencia la cantidad de solicitudes de marzo de 2024, se registró mayor cantidad de solicitudes para el mes de abril de 2024.
- El canal de atención por medio del cual se realizan más solicitudes y radicaciones de PQRS fue a través de la UAESP – Interventoría (34%), seguida por la Línea 110 (30,5%).
- El 100% de PQRS se encuentran en estado “Cerrado”
- Considerando los tiempos otorgados por Ley, Área Limpia en general se encuentra brindando respuesta dentro del componente en los tiempos determinados por la Ley (11-15 días).

La interventoría presentó soporte del cumplimiento de sus obligaciones contractuales en lo correspondiente a la supervisión de la actividad de poda de árboles.

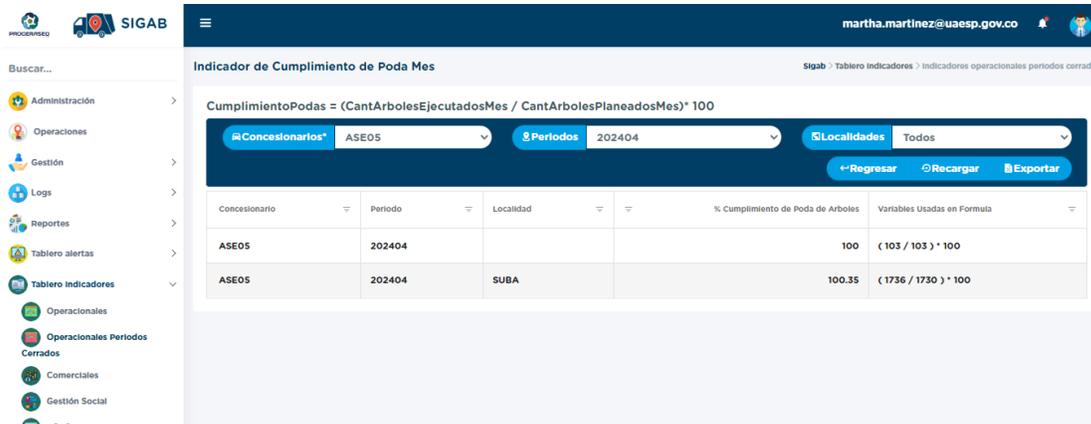
En general la verificación revisada cumplió con la evaluación de todos los aspectos de la actividad de Poda de árboles, de conformidad con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico al Contrato de Interventoría UAESP No. 396 de 2018. Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexa el informe correspondiente.

**2.9.5. Seguimiento Plan de Poda**

Ahora bien, respecto al indicador de cumplimiento de poda calculado a través de SIGAB, como cantidad de árboles ejecutados por mes versus la cantidad árboles planeados por mes, se obtuvo que durante abril de 2024, el concesionario Área Limpia, reportó una ejecución del 101% de lo planeado; tal y como se muestra a continuación:

**Gráfica 3. Indicador de cumplimiento Poda de árboles abril 2024**

# INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

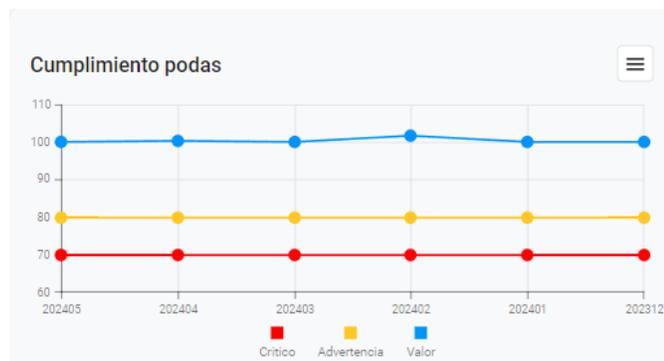


Concesionario	Periodo	Localidad	% Cumplimiento de Poda de Arboles	Variables Usadas en Formula
ASE05	202404		100	( 103 / 103 ) * 100
ASE05	202404	SUBA	100.35	( 1736 / 1730 ) * 100

Fuente: Tomado de SIGAB 2024.

Por otro lado, en SIGAB en el área de “Scorecard” se registró la siguiente información:

Grafica 4 scoreCard Cumplimiento Poda de Árboles ASE 5 Abril 2024



Fuente: Tomado de SIGAB 2024

Los indicadores no reportan variación significativa en el cumplimiento de las programaciones de poda de árboles, en el mes de abril 2024, se evidencia un cumplimiento del 100% de lo programado y lo ejecutado.

✓ Despeje de conos lumínicos de alumbrado público:

El concesionario presenta en su informe mensual, que durante el mes de abril de 2024 se atendieron en total 30 ejemplares arbóreos con ocasión al despeje de los conos lumínicos del alumbrado público de la ciudad. Lo anterior para disminuir los puntos oscuros endiferentes zonas públicas en la localidad de Suba.

✓ Socialización y Divulgación

Para el mes de abril de 2024 Área Limpia reporta la gestión social realizada para la actividad de poda de árboles en el “Anexo 11. Informe de Socialización Poda de Árboles abril 2024”, informando que se realizaron 10 actividades de campo en las que fue suministrada información a usuarios relacionada con el Plan de Podas.

En el siguiente enlace <https://arealimpia.com.co/poda-de-arboles/>, se subieron infografías indicando los barrios que serían atendidos en el mes de abril 2024.

✓ Manejo de avifauna

Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P en la ejecución del mes presenta en el “Anexo Avifauna” el registro de avifauna; para este período relaciona la intervención de 38 árboles con presencia de nidos.

### 2.9.6. Reporte de Novedades

El Concesionario reportó 67 novedades para el mes de abril de 2024, correspondientes a individuos arbóreos que no pueden ser atendidos por situaciones que se encuentran por fuera de los alcances de las competencias silviculturales definidas.

**Tabla 32. Reporte de novedades por el Concesionario – abril de 2024**

CÓDIGO	SITUACIÓN	CANTIDAD
A	Ausente	16
E	Enfermo	14
ECS	Imprecisión (error) en código SIGAU	19
PAN	Poda antitécnica	5
RE	Riesgo eléctrico	4
S	Seco	9

**Fuente:** Generado a partir de datos reportados por Área Limpia D.C. S.A. E.S.P. en formato de novedades – Abril de 2024

### 2.9.7. Análisis realizado por la UAESP en los eventos de emergencia

Para el análisis de los eventos de emergencia, considerando el Decreto Distrital 531 de 2010 y su modificatorio Decreto 383 de 2018, se clasificaron los reportes por los siguientes tipos de evento de emergencia:

- Poda de emergencia: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y ha sido evaluado por la SDA, que ha determinado que el riesgo es mitigable con la realización de la poda en el marco del protocolo distrital de emergencias, dicha autorización la remite mediante acta de visita SDA, para que la poda sea realizada a la mayor brevedad posible.
- Poda por Plan de Podas: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y ha sido evaluado por la SDA, que ha determinado que la situación no representa riesgo de caída de ramas o volcamiento, por lo tanto, remite la información del árbol para este sea podado en los tiempos establecidos en el plan de poda.
- Recolección de Residuos: hace referencia a los eventos en donde se ha presentado caída de ramas y/o volcamiento, cuya situación ha activado el protocolo y es necesaria la recolección del material vegetal.
- Residuos tala: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y ha sido evaluado por la SDA, que ha

determinado que la situación representa riesgo de volcamiento, por lo tanto, ha autorizado la tala de emergencia al Jardín botánico (JBB) mediante acta de emergencia, entidad que realiza la actividad de tala (sustentada con Acta de emergencia) y relaciona los residuos a la unidad para la recolección, en el marco del protocolo distrital de emergencias denotado en la normatividad precitada.

- Probable riesgo: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol o parte de él no ha caído y debe ser evaluado por la SDA, estos eventos son registrados como informativos, en espera de segundo reporte de la situación.

Para el mes de análisis, se realizó seguimiento a 57 situaciones reportadas mediante eventos SIRE y/o eventos de emergencias en ASE 5, de las cuales 35 corresponden a eventos de recolección de residuos de tala, 21 eventos son de recolección de residuos y un evento de poda de emergencia.

**Tabla 33. Relación de eventos de emergencia reportados Abril de 2024.**

TIPO EVENTO	ATENDIDO	ATENDIDO PARCIALMENTE	NO ATENDIDO	TOTAL
Poda de emergencia			1	1
Recolección de residuos	12	1	8	21
Residuos Tala	11		24	35
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>1</b>	<b>33</b>	<b>57</b>

Fuente: Elaboración propia – Abril de 2024.

## 2.10. ACTIVIDAD DEL COMPONENTE MANTENIMIENTO VEHÍCULOS

### 2.10.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.

Como parte de la supervisión al contrato de interventoría 396 de 2018, se realizó la verificación de las obligaciones relacionadas con el componente de flota vehicular, el resultado de dicha verificación se ve reflejado en las Tablas de los numerales anteriores del presente informe.

## 2.11. COMPONENTE ADMINISTRATIVO (SEGUIMIENTO RESPUESTAS (SDQS))

### 2.11.1. Seguimiento a las respuestas que el concesionario presenta a los requerimientos de los usuarios a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión del componente operativo de la UAESP realizó la revisión de las respuestas dadas por el concesionario a las peticiones, quejas y reclamos interpuestas por los ciudadanos en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS) y asignadas por Orfeo al equipo de supervisión, relacionados con el componente de recolección y transporte (incluyendo el reporte de arrojos clandestinos y puntos críticos), barrido y limpieza, corte de césped y poda de árboles para el mes de abril de 2024.

**Tabla 34. Resumen SDQS allegados al operador y tramitados**

N. de orfeo	No. SDQS	Fecha de radicación	Fecha HR	Fecha traslado a operador	Fecha máxima de respuesta	Fecha final de actividad	Respuesta oportuna	Calidad de respuesta	Respuesta con documento	Observaciones
-------------	----------	---------------------	----------	---------------------------	---------------------------	--------------------------	--------------------	----------------------	-------------------------	---------------

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

20247000166382	1943082024	1/04/2024	9/04/2024	2/04/2024	23/04/2024	15/04/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.
20247000166402	1943482024	1/04/2024	9/04/2024	-	23/04/2024	-	-	-	-	Cerrada por desistimiento tácito
20247000166452	1943692024	1/04/2024	9/04/2024	1/04/2024	23/04/2024	10/04/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.
20247000166832	1948012024	1/04/2024	9/04/2024	1/04/2024	23/04/2024	15/04/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.
20247000170092	1975262024 - 1975262024	2/04/2024	9/04/2024	5/04/2024	24/04/2024	15/04/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.
20247000175702	1994932024	5/04/2024	9/04/2024	8/04/2024	27/04/2024	18/04/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.
20247000192642	2012692024	12/04/2024	28/04/2024	12/04/2024	4/05/2024	24/04/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

20247000199032	2168732024	17/04/2024	28/04/2024	17/04/2024	9/05/2024	2/05/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.
20247000200662	2194332024	17/04/2024	28/04/2024	18/04/2024	10/05/2024	7/05/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.
20247000201132	2187632024	17/04/2024	28/04/2024	18/04/2024	10/05/2024	25/04/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.
20247000201762	2173442024	18/04/2024	28/04/2024	18/04/2024	10/05/2024	30/04/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.
20247000202652	2215102024	18/04/2024	28/04/2024	18/04/2024	10/05/2024	6/05/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.
20247000204242	2220412024	19/04/2024	28/04/2024	19/04/2024	14/05/2024	6/05/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

20247000204762	2219702024	19/04/2024	28/04/2024	19/04/2024	14/05/2024	9/05/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.
20247000207712	2218172024	22/04/2024	28/04/2024	22/04/2024	15/05/2024	24/04/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.
20247000209152	2233992024	23/04/2024	28/04/2024	23/04/2024	16/05/2024	6/05/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.
20247000209282	2237902024	23/04/2024	28/04/2024	23/04/2024	16/05/2024	7/05/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.
20247000209692	2239162024	23/04/2024	28/04/2024	23/04/2024	16/05/2024	6/05/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.
20247000210522	2240162024	23/04/2024	28/04/2024	23/04/2024	16/05/2024	7/05/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

20247000211272	2254262024	23/04/2024	28/04/2024	24/04/2024	17/05/2024	10/05/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.
20247000213512	2267422024	24/04/2024	28/04/2024	24/04/2024	17/05/2024	7/05/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.
20247000214272	2293512024	24/04/2024	28/04/2024	24/04/2024	17/05/2024	8/05/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.
20247000214552	2308642024	24/04/2024	28/04/2024	24/04/2024	17/05/2024	6/05/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.
20247000214742	2293802024	24/04/2024	28/04/2024	24/04/2024	17/05/2024	7/05/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.
20247000216082	1874692024	25/04/2024	28/04/2024	25/04/2024	20/05/2024	15/05/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

20247000218442	2324262024	26/04/2024	28/04/2024	26/04/2024	21/05/2024	3/05/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.
20247000221972	2255412024	29/04/2024	30/04/2024	30/04/2024	23/05/2024	7/05/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.
20247000224862	2371392024	29/04/2024	30/04/2024	30/04/2024	23/05/2024	7/05/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.
20247000225122	2383772024	29/04/2024	30/04/2024	30/04/2024	23/05/2024	10/05/2024	SI	SI	SI	La respuesta es a conformidad, se presenta en los términos establecidos y se adjunta el documento de respuesta a la plataforma.

Fuente Elaboración propia

En el seguimiento a los SDQS para el mes de abril de 2024, se verificó en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones si el operador había dado respuesta oportuna a los requerimientos, evidenciando un total de 29 solicitudes donde veinte ocho (28) solicitudes fueron atendidas en los términos de Ley y una (1) Cerrado por desistimiento.

**Tabla 35.** Estado del trámite para las PQRS recibidas a través del SDQS, durante el mes de abril del 2024

Estado	# Radicaciones	Porcentaje (%)
Respuesta del operador (Área Limpia) está de conformidad y en los términos de ley	28	97%
Cerrado por desistimiento tácito	1	3%
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>

3. Fuente: elaboración propia

Para finalizar, se demuestra gráficamente según el tipo de solicitud de SDQS en el mes correspondiente de la siguiente manera



*Fuente: elaboración propia*

## 2.12 COMPONENTE JURÍDICO- OPERATIVO (SAC)

Para el mes de abril de 2024 la Interventoría plasmó en su informe mensual relación las Solicitudes de Acción Correctiva al Concesionario.

**Tabla 36.** Solicitudes de acción correctiva formuladas en el mes de abril de 2024

SAC No.	TEMA	GRUPO	No. OFICIO INTERVENTORÍA	No. RADICADO EN LA UAESP	FECHA DE RADICACIÓN UAESP	ESTADO ACTUAL
SAC 163	Mantenimiento correctivo de contenedores – Sustitución	Contenerización	UAESP-CPC-ASE5-5329-24	20247000211562	23/04/2024	CERRADA
SAC 164	Calidad en la actividad de Barrido y Limpieza Mecánica.	Barrido y limpieza	UAESP-CPC-ASE5-5306-24	20247000206002	21/04/2024	CERRADA
SAC 165	Derrame de lixiviados	Lixiviados	UAESP-CPC-ASE5-5307-24	20247000206012	21/04/2024	CERRADA
SAC 166	Mantenimiento correctivo de contenedores	Contenerización	UAESP-CPC-ASE5-5332-24	20247000205162	19/04/2024	CERRADA
SAC 167	Derrame de lixiviados Barrio Gilmar	Lixiviados	UAESP-CPC-ASE5-5333-24	20247000205122	19/04/2024	CERRADA

Fuente informe de interventoría # 74 abril 2024

De igual manera, se presentan las SAC que continúan en seguimiento en el mes de abril 2024 de los componentes técnicos y operativos:

**Tabla 37.** Estado de las Solicitudes de Acciones Correctivas ASE 5, con corte a abril de 2024

SAC No.	TEMA	GRUPO	No. OFICIO INTERVENTORÍA	No. RADICADO EN LA UAESP	FECHA DE RADICACIÓN UAESP	ESTADO ACTUAL
SAC 71	Prestación del servicio de barrido y limpieza	Barrido y limpieza	UAESP-CPC-ASE5-1814-20	20207000268702	4/08/2020	ABIERTA CON AVISO DE INCUMPLIMIENTO

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

SAC No.	TEMA	GRUPO	No. OFICIO INTERVENTORÍA	No. RADICADO EN LA UAESP	FECHA DE RADICACIÓN UAESP	ESTADO ACTUAL
	mecánica en el marco del Anexo No. 9.					
SAC 77	Recolección y transporte de residuos contenerizados	Recolección y transporte	UAESP-CPC-ASE5-1989-20	20207000368352	9/10/2020	ABIERTA CON AVISO DE INCUMPLIMIENTO
SAC 78	Capacidad nominal contenerización	Contenerización	UAESP-CPC-ASE5-2044-20	20207000405152	4/11/2020	ABIERTA CON INFORME DESESTIMADO
SAC 85	Capacidad nominal contenedores NO aprovechables	Contenerización	UAESP-CPC-ASE5-2264-21	20217000076252	22/02/2021	ABIERTA CON AVISO DE INCUMPLIMIENTO
SAC 90	Vehículos plan operativos	Vehículos	UAESP-CPC-ASE5-2734-21	20217000502562	7/10/2021	ABIERTA CON INFORME DESESTIMADO
SAC 94	Balance de cargas: Microrrutas con exceso de peso bruto vehicular	Recolección y transporte	UAESP-CPC-ASE5-2882-21	20217000626622	10/12/2021	ABIERTA CON AVISO DE INCUMPLIMIENTO
SAC 101	Almacenamiento de residuo en la Base de Operaciones - Estructural	Recolección y transporte	UAESP-CPC-ASE5-3532-22	20227000519692	1/09/2022	ABIERTA CON AVISO DE INCUMPLIMIENTO
SAC 103	Balance de cargas: Microrrutas con exceso de peso bruto vehicular	Recolección y transporte	UAESP-CPC-ASE5-3607-22	20227000615292	11/10/2022	ABIERTA CON AVISO DE INCUMPLIMIENTO
SAC 123	Balance de cargas microrrutas. Junio a septiembre de 2022.	Recolección y transporte	UAESP-CPC-ASE5-4010-23	20237000065012	6/02/2023	ABIERTA CON AVISO DE INCUMPLIMIENTO
SAC 124	Trasbordo en la actividad de recolección de residuos en el sector de San Pedro de la localidad de Suba	Recolección y transporte	UAESP-CPC-ASE5-4025-23	20237000074412	9/02/2023	ABIERTA CON AVISO DE INCUMPLIMIENTO
SAC 127	Balance de cargas microrrutas.	Recolección y transporte	UAESP-CPC-ASE5-4104-23	20237000127822	6/03/2022	ABIERTA CON AVISO DE INCUMPLIMIENTO
SAC 145	Balance de cargas microrrutas. Enero a junio de 2023	Recolección y transporte	UAESP-CPC-ASE5-4691-23	20237000536792	20/09/2023	ABIERTA CON AVISO DE INCUMPLIMIENTO
SAC 154	Ubicación de contenedores en el sector la Gaitana	Contenerización	UAESP-CPC-ASE5-5035-24	20247000038862	23/01/2024	ABIERTA
SAC 156	Balance de cargas microrrutas. Julio a diciembre de 2023.	Recolección y transporte	UAESP-CPC-ASE5-5130-24	20247000077772	9/02/2024	ABIERTA
SAC 158	Trasbordo de residuos en la actividad de Recolección y Transporte	Recolección y transporte	UAESP-CPC-ASE5-5197-24	20247000131372	7/03/2024	ABIERTA

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

SAC No.	TEMA	GRUPO	No. OFICIO INTERVENTORÍA	No. RADICADO EN LA UAESP	FECHA DE RADICACIÓN UAESP	ESTADO ACTUAL
SAC 159	Derrame de lixiviados	Lixiviados	UAESP-CPC-ASE5-5158-24	20247000107042	23/02/2024	ABIERTA

Fuente: Informe No.74 - CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL Periodo de abril de 2024

### COMPONENTE JURÍDICO (PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS)

La interventoría teniendo en cuenta lo consagrado en el Parágrafo Primero de la Cláusula Vigésima Segunda – Multas del Contrato de Concesión N°287 de 2018 y luego de haber agotado el requisito establecido en el parágrafo primero de la referida cláusula, procedió a relacionar los avisos de incumplimientos que a la fecha se han generado:

**Tabla 38. Procesos de Posible incumplimiento Contractual a abril 2024**

No SAC	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
SAC No. 71	Prestación del servicio de barrido y limpieza mecánica en el marco del Anexo No. 9	4/08/2020		<p>La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza remitió a la Subdirección de Asuntos Legales, mediante memorando interno 20212000028833 del 05/06/2021, la información presentada por el Consorcio Proyección Capital para continuar trámite correspondiente. Posteriormente, el día 17 de junio de 2021, se sostuvo reunión virtual entre las Subdirecciones de Asuntos Legales y de Recolección, Barrido y Limpieza, en la que se vio la necesidad de actualizar el informe presentado por la Interventoría en relación con el presunto incumplimiento.</p> <p>Esta Unidad a través de Radicado UAESP 20212000116641 del 25 de junio del 2021, solicita actualización del informe de presunto incumplimiento relacionado con la SAC 71 al contrato 287 del 2018.</p> <p>La Interventoría a través del radicado UAESP 20217000527632 del 21 de octubre (comunicado UAESP-CPC-UAESP-3805-21) presenta informe actualizado.</p> <p>Dicho informe fue remitido por la Subdirección de RBL a la Subdirección de Asuntos Legales a través del memorando 20212000056093 del 08 de noviembre de 2021.</p> <p>El día 28 de abril de 2022, se sostuvo reunión virtual entre las Subdirecciones de Asuntos Legales y de Recolección, Barrido y Limpieza y la Interventoría con el propósito de revisar el presunto incumplimiento. El día 29 de abril de 2022 la Subdirección de recolección, barrido y limpieza recibe el radicado No. 20226000025413.</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No SAC	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
				<p>De acuerdo con la solicitud de la Subdirección de Asuntos Legales, la Subdirección de RBL remite concepto requerido a través del memorando 20222000026363 del 06 de mayo de 2022.</p> <p>La Subdirección de Asuntos Legales a través del memorando 20226000029333 del 06 de junio de 2022, solicitó dar alcance en cuanto al concepto técnico del supervisor.</p> <p>La Subdirección de RBL a través del memorando 20222000032183 del 24 de junio de 2022, doy alcance al comunicado 20222000026363 del 06 de mayo de 2022.</p> <p>La Subdirección de Asuntos Legales a través del memorando 20226000029333 del 06 de junio de 2022, solicitó dar alcance en cuanto al concepto técnico del supervisor.</p> <p>La Subdirección de RBL a través del memorando 20222000032183 del 24 de junio de 2022, se dio alcance al comunicado 20222000026363 del 06 de mayo de 2022.</p> <p>El 12 de julio, se adelantó reunión entre las Subdirecciones de RBL y Asuntos Legales para la definición del formato para remitir las Solicitudes de Acción Correctiva con Informe de Presunto Incumplimiento.</p> <p>Para el mes de julio, la Subdirección de Asuntos Legales, solicita concepto del supervisor de acuerdo con el formato revisado y aprobado, mediante el memorando 20226000037733 del 20/07/2022.</p> <p>La Subdirección de RBL, remite a través del memorando 20222000039683 del 28/07/2022, Concepto de la Subdirección de RBL al presunto incumplimiento de la SAC 71, del contrato de concesión 287 de 2018, y pruebas presentadas por la Interventoría del servicio público de aseo, Consorcio Proyección Capital,</p> <p>Mediante memorando 20232000004883 del 18-01-2023 la Subdirección de RBL remite a la Subdirección de Asuntos Legales solicitud de información sobre el estado de avance de los procesos por presuntos incumplimientos al contrato No. 287 de 2018.</p> <p>Se remitió a la interventoría solicitud de actualización del</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No SAC	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
				<p>informe según radicado 20242000055701 del 7 de marzo de 2024. Teniendo en cuenta la devolución por parte de la SAL.</p> <p>Actualmente está en revisión por parte del área jurídica de la SRBL para dar trámite de acuerdo con las directrices recibidas por parte de la SAL.</p>
SAC No. 77	Recolección y transporte de residuos contenerizados	09/10/2020		<p><i>La Interventoría a través de comunicado UAESP-CPC-UAESP-3348-21 del 26 de mayo (radicado 20217000236142) emite comunicación a esta Unidad con el presunto incumplimiento por parte del operador de aseo Área Limpia S.A.S E.S.P a la SAC 77, como consecuencia de esto el valor correspondiente a la sanción aplicable en caso de encontrarse por parte de la Entidad Contratante probado el incumplimiento de las obligaciones determinadas por la Interventoría en este documento, debe ser el correspondiente a la suma de veinticinco (25) SMLMV diarios a partir del día <b>9 de octubre de 2020</b>, fecha en la que se evidenció el probable incumplimiento del Concesionario, y hasta que se dé el cumplimiento de las obligaciones no honradas por el contratista.</i></p> <p>La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza remitió a la Subdirección de Asuntos Legales, mediante memorando interno 20212000028843 del 05/06/2021, la información presentada por el Consorcio Proyección Capital para continuar trámite correspondiente. Posteriormente, el día 17 de junio de 2021, se sostuvo reunión virtual entre las Subdirecciones de Asuntos Legales y de Recolección, Barrido y Limpieza, en la que se vio la necesidad de actualizar el informe presentado por la Interventoría en relación con el presunto incumplimiento.</p> <p>Esta Unidad a través de Radicado UAESP 20212000116641 del 25 de junio del 2021, solicita actualización del informe de presunto incumplimiento relacionado con la SAC 77 al contrato 287 del 2018.</p> <p>La Interventoría a través del radicado UAESP 20217000509582 del 12 de octubre (comunicado UAESP-CPC-UAESP-3775-21) presenta informe actualizado.</p> <p>Dicho informe fue remitido por la Subdirección de RBL a la Subdirección de Asuntos Legales a través del memorando 20212000056093 del 08 de noviembre de 2021.</p> <p>Para el mes de marzo se adelanta revisión por parte del</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No SAC	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
				<p>apoyo jurídico de la Subdirección de RBL, con el fin de conocer los trámites pendientes por respuesta por parte de la Subdirección de Asuntos Legales.</p> <p>El día 28 de abril de 2022, se sostuvo reunión virtual entre las Subdirecciones de Asuntos Legales y de Recolección, Barrido y Limpieza y la Interventoría con el propósito de revisar el presunto incumplimiento. El día 29 de abril de 2022 la Subdirección de recolección, barrido y limpieza recibe el radicado No. 20226000025413.</p> <p>De acuerdo con la solicitud de la Subdirección de Asuntos Legales, la Subdirección de RBL remite concepto requerido a través del memorando 20222000026363 del 06 de mayo de 2022.</p> <p>La Subdirección de Asuntos Legales a través del memorando 20226000029333 del 06 de junio de 2022, solicitó dar alcance en cuanto al concepto técnico del supervisor.</p> <p>La Subdirección de RBL a través del memorando 20222000032183 del 24 de junio de 2022, doy alcance al comunicado 20222000026363 del 06 de mayo de 2022.</p> <p>El 12 de julio, se adelantó reunión entre las Subdirecciones de RBL y Asuntos Legales para la definición del formato para remitir las Solicitudes de Acción Correctiva con Informe de Presunto Incumplimiento.</p> <p>Para el mes de julio, la Subdirección de Asuntos Legales, solicita concepto del supervisor de acuerdo con el formato revisado y aprobado, mediante el memorando 20226000037733 del 20/07/2022.</p> <p>La Subdirección de RBL, remite a través del memorando 20222000039683 del 28/07/2022, Concepto de la Subdirección de RBL al presunto incumplimiento de la SAC 77, del contrato de concesión 287 de 2018, y pruebas presentadas por la Interventoría del servicio público de aseo, Consorcio Proyección Capital</p> <p>Mediante memorando 20232000004883 del 18-01-2023 la Subdirección de RBL remite a la Subdirección de Asuntos Legales solicitud de información sobre el estado de avance de los procesos por presuntos incumplimientos al contrato No. 287 de 2018.</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No SAC	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
				<p>Se remitió a la interventoría solicitud de actualización del informe según radicado 20242000055701 del 7 de marzo de 2024. Teniendo en cuenta la devolución por parte de la SAL</p> <p>Actualmente está en revisión por parte del área jurídica de la SRBL para dar trámite de acuerdo con las directrices recibidas por parte de la SAL.</p>
SAC No. 78	Capacidad nominal contenerización	04/11/2020		<p><i>La Interventoría a través de comunicado UAESP-CPC-UAESP-3299-21 del 10 de mayo de 2021 emite comunicación a esta Unidad con el presunto incumplimiento por parte del operador de aseo Área Limpia S.A.S E.S.P a la SAC 78, como consecuencia de esto el valor correspondiente a la sanción aplicable en caso de encontrarse por parte de la Entidad Contratante probado el incumplimiento de las obligaciones determinadas por la Interventoría en este documento, debe ser el correspondiente a la suma de veinticinco (25) SMLMV diarios a partir del día 3 de noviembre de 2020, fecha en la que se evidenció el probable incumplimiento del Concesionario, y hasta que se dé el cumplimiento de las obligaciones no honradas por el contratista.</i></p> <p>Posteriormente, el día 17 de junio de 2021, se sostuvo reunión virtual entre las Subdirecciones de Asuntos Legales y de Recolección, Barrido y Limpieza, en la que se vio la necesidad de actualizar el informe presentado por la Interventoría en relación con el presunto incumplimiento.</p> <p>Esta Unidad a través de Radicado UAESP 20212000116641 del 25 de junio del 2021, solicita actualización del informe de presunto incumplimiento relacionado con la SAC 78 al contrato 287 del 2018.</p> <p>La Interventoría a través del radicado UAESP 20217000528372 del 21 de octubre (comunicado UAESP-CPC-UAESP-3804-21) presenta informe actualizado.</p> <p>Mediante comunicado OP-2021-0898 del 3/11/2021 dirigido a la Interventoría el Concesionario se pronunció respecto del informe de actualización presentado por el Consorcio a la Unidad.</p> <p>Mediante radicado 20212000224231 del 16/11/2021, la Unidad nuevamente solicitó a la Interventoría actualización del informe del presunto incumplimiento.</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No SAC	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
				<p>Mediante radicado 20217000594152 del 24-11-2021 (comunicado UAESP-CPC-UAESP-3947-21) la Interventoría informa que se encuentra adelantando las visitas de campo de recuento de contenedores para actualización del informe y manifiesta: “(...) se informa a la UAESP que la respuesta a esta solicitud se presentará en la última semana del mes de diciembre de 2021 (...)”.</p> <p>Dentro de la socialización del informe de Interventoría del mes de febrero de 2022 que se realiza en el mes de marzo de 2022, se solicitó a la Interventoría en el marco de la reunión, agilizar el trámite y envío de la actualización del informe de presunto incumplimiento de la SAC 78, tal como fue solicitado por la Subdirección de Asuntos Legales.</p> <p>En virtud que la Interventoría no se había pronunciado al respecto de la solicitud de la UAESP, se reiteró requerimiento a través del radicado UAESP 20222000082541 del 19 de abril de 2022. Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP4498-22, radicado UAESP 20227000227662 del 26-04-2022, la Interventoría remite informe actualizado de presunto incumplimiento.</p> <p>Con radicado UAESP-CPC-UAESP4498-22, radicado UAESP 20227000227662 del 26 de abril de 2022, la Interventoría da alcance al comunicado UAESP-CPC-UAESP-3947-21 Actualización de informe sobre presunto incumplimiento del Concesionario ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S E.S.P. – Capacidad nominal contenedores Aprovechables – SAC N° 78.</p> <p>De acuerdo con el comité primario de la Subdirección de RBL, realizado el 26 de mayo, queda en revisión entre el apoyo a la supervisión con el Subdirector de RBL los temas relacionados con los informes de presunto incumplimiento.</p> <p>De acuerdo con la revisión adelantada por el Subdirector de RBL y los equipos jurídico y de apoyo a la supervisión técnico-operativa de la Subdirección de RBL, se remitió comunicado a la Interventoría a través del radicado UAESP 20222000128481 del 13 de junio de 2022.</p> <p>Para el mes de agosto por parte de la Interventoría, se remite radicado UAESP 20227000440522 del 03/08/2022.</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No SAC	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
				<p>Por parte de la Subdirección RBL se remitió solicitud de concepto sobre capacidad nominal de contenedores superficiales en el espacio público, a la Subdirección de Asuntos Legales a través de memorando 20222000049773 del 09/09/2022.</p> <p>Mediante memorando 20226000060353 la Subdirección de Asuntos Legales remite el concepto jurídico solicitado.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la Subdirección de RBL presenta a la Subdirección de Asuntos Legales, a través del memorando 20232000010463 del 02-02-2023, solicitud de revisión de la continuidad del proceso por los presuntos incumplimientos de las SAC 78 y 85 al contrato No. 287 de 2018, por concepto de capacidad nominal de contenedores.</p> <p>Se recibió concepto por parte de la SAL con el cual no encuentra méritos para abrir acto administrativo se remite a interventoría para su análisis y cierre Mediante oficio 20232000243661 del 06 de octubre de 2023.</p> <p>Actualmente está en revisión por parte del área jurídica de la SRBL para dar trámite de acuerdo con las directrices recibidas por parte de la SAL.</p>
SAC No. 85	Capacidad nominal no aprovechables.	22/02/2021		<p>La Interventoría el 16 de mayo de 2022 mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-4572-22 remite Informe sobre presunto incumplimiento – Capacidad nominal contenedores no aprovechables – SAC 85.</p> <p>De acuerdo con el comité primario de la Subdirección de RBL, realizado el 26 de mayo, queda en revisión entre el apoyo a la supervisión con el Subdirector de RBL los temas relacionados con los informes de presunto incumplimiento.</p> <p>En correos electrónicos del 29 y 30 de junio, se solicitó al sistema de correspondencia de la UAESP la asignación correcta del radicado UAESP 20227000263082: Informe Incumplimiento SAC 85 ASE5 UAESP-CPC-UAESP-4572-22.</p> <p>La Subdirección de RBL mediante el radicado UAESP 20222000165791 del 26/07/2022, remite respuesta a la Interventoría, solicitando revisión de las consideraciones de los momentos de los eventos para que emita nuevamente concepto técnico al respecto.</p> <p>Para el mes de agosto por parte de la Interventoría, se</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No SAC	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
				<p>remite radicado UAESP 20227000440522 del 03/08/2022, el cual para el periodo se encuentra en revisión de la UAESP.</p> <p>Por parte de la Subdirección RBL se remitió solicitud de concepto sobre capacidad nominal de contenedores superficiales en el espacio público, a la Subdirección de Asuntos Legales a través de memorando 20222000049773 del 09/09/2022.</p> <p>Mediante memorando 20226000060353 la Subdirección de Asuntos Legales remite el concepto jurídico solicitado.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la Subdirección de RBL presenta a la Subdirección de Asuntos Legales, a través del memorando 20232000010463 del 02-02-2023, solicitud de revisión de la continuidad del proceso por los presuntos incumplimientos de las SAC 78 y 85 al contrato No. 287 de 2018, por concepto de capacidad nominal de contenedores.</p> <p>Se recibió concepto por parte de la SAL con el cual no encuentra méritos para abrir acto administrativo se remite a interventoría para su análisis y cierre Mediante oficio 20232000243661 del 06 de octubre de 2023, actualmente está en revisión por parte del área jurídica de la SRBL para dar trámite de acuerdo con las directrices recibidas por parte de la SAL.</p>
SAC 90	Vehículos Plan Operativo	07/10/2021		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-5852-23, radicado UAESP 20237000092352 del 20-02-2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Vehículos plan operativo SAC N° 90.</p> <p>Se recibió concepto por parte de la SAL con el cual no encuentra méritos para abrir acto administrativo se remite a interventoría para su análisis y cierre por medio de oficio 20232000270981 del 10-11-2023 actualmente está en revisión por parte del área jurídica de la SRBL para dar trámite de acuerdo con las directrices recibidas por parte de la SAL.</p>
SAC 94	Balance de cargas: Micro rutas con exceso de peso bruto vehicular	10/12/2021		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-5401-22, radicado UAESP 20227000676852 del 10-11-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Vehículos plan operativo SAC N° 94.</p> <p>Se remitió a la Subdirección de Asuntos Legales informe técnico y anexos remitidos por la interventoría mediante radicado interno 20242000048603 del 14/06/2024</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No SAC	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
SAC 101	Almacenamiento de residuo en la Base de Operaciones - Estructural	29/12/2022		La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-5609-22, radicado UAESP 20227000768492 del 29-12-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Almacenamiento de residuo en la Base de Operaciones SAC N° 101.  Se encuentra en elaboración del concepto técnico por parte de la Subdirección de RBL.
103	Balance de cargas: Micro rutas con exceso de peso bruto vehicular	11/10/2022		La Interventoría remitió a la UAESP el respectivo informe de presunto incumplimiento mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-6215-23 (Rad. UAESP 20237000251582) del 05/05/2023.  Se encuentra en elaboración del concepto técnico por parte de la Subdirección de RBL.
123	Balance de cargas de las micro rutas con exceso de peso	03/02/2023		La Interventoría remitió a la UAESP el respectivo informe de presunto incumplimiento mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-6644-23 (Rad. UAESP 20237000410212) del 24/07/2023.  Se encuentra en elaboración del concepto técnico por parte de la Subdirección de RBL.
124	Trasbordo en la actividad de Recolección y Transporte de residuos	08/02/2023		La Interventoría remitió a la UAESP el respectivo informe de presunto incumplimiento mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-6792-23 (Rad. UAESP 20237000478252) del 24/08/2023.  Se encuentra en elaboración del concepto técnico por parte de la Subdirección de RBL.
127	Balance de cargas de las micro rutas con exceso de peso	03/03/2023		La Interventoría remitió a la UAESP el respectivo informe de presunto incumplimiento mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-6805-23 (Rad. UAESP 20237000483502) del 25/08/2023.  Se encuentra en elaboración del concepto técnico por parte de la Subdirección de RBL.
145	Balance de cargas de las micro rutas enero a junio de 2023	21/09/2023		La Interventoría remitió a la UAESP el respectivo informe de presunto incumplimiento mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7306-23 (Rad. UAESP 20237000686042) del 05/12/2023.  Se encuentra en elaboración del concepto técnico por parte de la Subdirección de RBL.

Fuente: elaboración propia

De igual manera, se presentan los presuntos incumplimientos a la cláusula Penal Pecuniaria que continúan en seguimiento en el mes de abril de 2024:

**Tabla 39. Presuntos Incumplimientos a la clausula Penal Pecuniaria a abril de 2024**

No PP	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
PP No.1	Fuga de Lixiviados – Enero 2022	31-03-2022		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-4419-22, radicado UAESP 20227000176922 del 31-03-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Fuga de lixiviados PP N° 1.</p> <p>A través del memorando 20222000040283 del 01 de agosto de 2022, se remitió concepto de la Subdirección de RBL al presunto incumplimiento PP 1, las pruebas e informes de incumplimiento presentados por la Interventoría del servicio público de aseo.</p> <p>Mediante comunicado OP-2022-0294 del 18-04-2022 el Concesionario solicitó a la Interventoría revocar y archivar el informe sobre posible incumplimiento por fuga de lixiviados.</p> <p>Mediante comunicado GG-9/28/2022-15910, radicado UAESP 20227000586172 del 28-09-2022, el Concesionario solicita cierre de presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Mediante comunicado 20222000224031 del 29-09-2022 la Unidad traslada a Interventoría solicitud del Concesionario de cierre a los Informes de Presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-3664-22 del 27/10/2022 la Interventoría responde al comunicado OP-2022-0294.</p> <p>A través del comunicado UAESP-CPC-UAESP-5393-22, radicado UESP 20227000673722 del 9-11-2022, la Interventoría da respuesta al radicado 20222000224031.</p> <p>Mediante comunicado GG-10/31/2022-16739 del 12/01/2023, dirigido a la Unidad, el Concesionario se pronunció respecto del comunicado UAESP-CPC-ASE5-3664-22.</p> <p>A través del memorando 20232000004883 del 18-01-2023 la Subdirección de RBL solicitó a la Subdirección de Asuntos Legales informar el estado de avance del proceso de la PP No. 1.</p> <p>Con el memorando 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, las SAL hizo devolución de este informe</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No PP	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
				Actualmente está en revisión por parte del área jurídica de la SRBL para dar trámite de acuerdo con las directrices recibidas por parte de la SAL.
PP No.2	Audiencias de Rendición de cuentas - vigencia 2021	1/06/2022		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-4661-22, radicado UAESP 20227000299132 del 01-06-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Audiencias de Rendición de cuentas - vigencia 2021 PP N° 2.</p> <p>Mediante comunicado GS-6/2/2022-13041 del 13/06/2022 el Concesionario se pronunció respecto del Aviso de Incumplimiento.</p> <p>Mediante comunicado 20222000163711 del 22/07/2022 la Unidad teniendo en cuenta el pronunciamiento del Concesionario solicitó a la Interventoría la procedencia del incumplimiento.</p> <p>Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-5066-22 del 2/09/2022 la Interventoría dio respuesta al comunicado UAESP 20222000163711.</p> <p>Mediante comunicado GG-9/28/2022-15910, radicado UAESP 20227000586172 del 28-09-2022, el Concesionario solicita cierre de presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Mediante comunicado 20222000224031 del 29-09-2022 la Unidad traslada a Interventoría solicitud del Concesionario de cierre a los Informes de Presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Mediante radicado UAESP 20227000643412 del 26-10-2022 la Interventoría da respuesta al radicado UAESP 20222000224031 en la parte correspondiente a la PP2.</p> <p>Se remitió radicado UAESP 20232000016901 del 25-01-2023 a la Interventoría, solicitando más información y soportes probatorios para iniciar el proceso de la PP 2.</p> <p>Mediante comunicado de radicado 20237000147892 la interventoría remite la información solicitada por la unidad .</p> <p>A través del memorando 20242000048843 del 14/06/2024 la Subdirección de RBL remite a la Subdirección de Asuntos Legales informe técnico y anexos allegados por la interventoría para dar inicio del proceso.</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No PP	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
PP No.3	Fuga de Lixiviados – Mayo 2022	1/06/2022		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-4664-22, radicado UAESP 20227000300652 del 01-06-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Fuga de lixiviados PP N° 3.</p> <p>Mediante comunicado OP-20220498 del 10/06/2022 dirigido a la Interventoría el Concesionario se pronunció respecto del incumplimiento PP3.</p> <p>Mediante comunicado 2022000164111 del 23/07/2022 la Unidad trasladó el comunicado del OP-20220498 (radicado UAESP 20227000325542 del 13-06-2022) para pronunciamiento de la Interventoría.</p> <p>Mediante comunicado GG-9/28/2022-15910, radicado UAESP 20227000586172 del 28-09-2022, el Concesionario solicita cierre de presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Mediante comunicado 20222000224031 del 29-09-2022 la Unidad traslada a Interventoría solicitud del Concesionario de cierre a los Informes de Presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>A través del comunicado UAESP-CPC-ASE5-3663-22 del 27/10/2022, radicado UAESP 20227000648922, la Interventoría responde al comunicado OP-20220498.</p> <p>Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-5369-22 del 2/11/2022, radicado UAESP 20227000673722, la Interventoría dio respuesta al comunicado de la Unidad 2022000164111 del 23/07/202.</p> <p>A través del comunicado UAESP-CPC-UAESP-5393-22, radicado UESP 20227000673722 del 9-11-2022, la Interventoría da respuesta al radicado 20222000224031.</p> <p>Mediante el comunicado GG-10-31-2022-16738 del 16/01/2023 el Concesionario se pronunció respecto del comunicado UAESP-CPC-ASE5-3663-22.</p> <p>El concepto técnico sobre presunto incumplimiento se encuentra en revisión por parte del apoyo jurídico de la Subdirección de RBL para envío a la Subdirección de Asuntos Legales.</p> <p>Con el memorando 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, las SAL hizo devolución de este informe, Actualmente está en revisión por parte del área jurídica de la SRBL para dar trámite de acuerdo con las directrices</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No PP	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
				recibidas por parte de la SAL
PP No.4	Fuga de Lixiviados – agosto 2022	3/08/2022		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-4918-22, radicado UAESP 20227000440282 del 03-08-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Fuga de lixiviados PP N° 4.</p> <p>Mediante comunicado OP-2022-0756 del 19/08/2022, radicado UAESP 20227000477862, el Concesionario expidió documento dirigido a la Interventoría respecto del informe de incumplimiento.</p> <p>Mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-3559-22 de 20/09/2022 la Interventoría dio respuesta al oficio OP-2022-0756.</p> <p>A través del memorando 20222000044583 del 21 de agosto de 2022, se remitió concepto de la Subdirección de RBL al presunto incumplimiento PP 4, las pruebas e informes de incumplimiento presentados por la Interventoría del servicio público de aseo.</p> <p>Mediante comunicado GG-9/28/2022-15910, radicado UAESP 20227000586172 del 28-09-2022, el Concesionario solicita cierre de presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Mediante comunicado 20222000224031 del 29-09-2022 la Unidad traslada a Interventoría solicitud del Concesionario de cierre a los Informes de Presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-3662-22 del 27/10/2022, radicado UAESP 20227000648912, la Interventoría responde al comunicado OP-2022-0756.</p> <p>A través del comunicado UAESP-CPC-UAESP-5393-22, radicado UESP 20227000673722 del 9-11-2022, la Interventoría da respuesta al radicado 20222000224031.</p> <p>Mediante comunicado GG-10-31-2022-167367 del 12/01/2023, el Concesionario se pronunció respecto del comunicado UAESP-CPC-ASE5-3662-22.</p> <p>A través del memorando 20232000004883 del 18-01-2023 la Subdirección de RBL solicitó a la Subdirección de Asuntos Legales informar el estado de avance del proceso de la PP No. 4.</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No PP	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
				<p>Con el memorando 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, las SAL hizo devolución de este informe, actualmente está en revisión por parte del área jurídica de la SRBL para dar trámite de acuerdo con las directrices recibidas por parte de la SAL</p>
PP No.5	Barrido y limpieza manual - mayo 2022	17/08/2022		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-4965-22, radicado UAESP 20227000472182 del 17-08-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza manual PP N° 5.</p> <p>Mediante comunicación OP-2022-0771, radicado UAESP 20227000546832 del 11-09-2022, el Concesionario se pronuncia respecto al informe de presunto incumplimiento PP5.</p> <p>Mediante comunicado 20222000206961 del 11/09/2022 la Unidad solicitó a Interventoría un análisis del material probatorio aportado e informar los criterios de aplicación de una multa y/o PP.</p> <p>Mediante comunicado 20222000224031 del 29/09/2022 la Unidad trasladó a la interventoría la respuesta que dio el Concesionario al informe de presunto incumplimiento.</p> <p>Mediante comunicado GG-9/28/2022-15910, radicado UAESP 20227000586172 del 28-09-2022, el Concesionario solicita cierre de presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Mediante comunicado 20222000224031 del 29-09-2022 la Unidad traslada a Interventoría solicitud del Concesionario de cierre a los Informes de Presunto incumplimiento del PP 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p style="text-align: right;">Mediante</p> <p>el comunicado UAESP-CPC-ASE5-3671-22 del 27/10/2022, radicado UAESP 20227000650632 del 28-10-2022, la Interventoría se pronunció respecto de OP-2022-0771.</p> <p>Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-5371-22 del 2/11/2022, radicado UAESP 20227000667792 del 6-11-2022, la Interventoría se pronunció respecto del comunicado 20222000206961.</p> <p>A través del comunicado UAESP-CPC-UAESP-5393-22, radicado UESP 20227000673722 del 9-11-2022, la Interventoría da respuesta al radicado 20222000224031.</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No PP	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
				<p>Mediante comunicado GG-11-1-2022-16764 del 16/01/2023, el Concesionario se pronunció respecto del comunicado UAESP-CPC-ASE5-3671-22.</p> <p>El concepto técnico sobre presunto incumplimiento se encuentra en revisión por parte del apoyo jurídico de la Subdirección de RBL para envío a la Subdirección de Asuntos Legales.</p>
PP No.6	Barrido y limpieza mecánica – octubre 2022	15/11/2022		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-5409-22, radicado UAESP 20227000681442 del 15-11-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza mecánica PP N° 6.</p> <p>Mediante el comunicado OP-2022-1105 del 9/12/2022, radicado UAESP 20227000736542 del 12-12-2022, el Concesionario se pronunció respecto del informe de presunto incumplimiento.</p> <p>Mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-3933-23 del 13/01/2023 la Interventoría se pronunció respecto del comunicado del concesionario OP-2022-1105.</p> <p>Mediante radicado UAESP 20232000017601 del 25-01-2023 se solicitó a la Interventoría revisar las consideraciones presentadas por el Concesionario. Se realizó el concepto técnico y fue remitido el día 22/05/2024 al jurídico de la SRBL para revisión y firma del subdirector RBL.</p>
PP No.7	Barrido y limpieza mecánica – noviembre 2022	29/12/2022		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-5607-22, radicado UAESP 20227000766072 del 28-12-2022, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza mecánica PP N° 7.</p> <p>El Concesionario se pronunció mediante OP-2023-0090 el 17/01/2023 dirigido a la Interventoría.</p> <p>Mediante comunicado UAESP-CPC-ASE5-4024-23 del 07/02/2023 la Interventoría se pronunció respecto del comunicado del concesionario OP-2023-0090.</p> <p>Se realizó el concepto técnico y fue remitido el día 22/05/2024 al jurídico de la SRBL para revisión y firma del subdirector RBL.</p>
PP No.8	Barrido y limpieza mecánica	13/03/2023		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-5942-23, radicado UAESP 20227000140932 del 13-03/2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza mecánica PP N° 8.</p> <p>Se realizó el concepto técnico y fue remitido el día 22/05/2024 al jurídico de la SRBL para revisión y firma del subdirector RBL.</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No PP	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
PP No.9	Barrido y Limpieza Manual	27/03/2023		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-6013-23, radicado UAESP 20227000168242 del 27-03-2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza mecánica PP N° 9.</p> <p>Se realizó el concepto técnico y fue remitido el día 22/05/2024 al jurídico de la SRBL para revisión y firma del subdirector RBL.</p>
PP No.10	Barrido y Limpieza Manual	13/04/2023		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-6097-23 (Rad. UAESP 20237000204202) 13/04/2023 remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza mecánica PP N° 10.</p> <p>El Concesionario presentó respuesta mediante comunicado OP-2023-0418 del 21/04/2023, la cual se encuentra en revisión por parte de esta Interventoría.</p> <p>Se envió el concepto técnico al jurídico el día 22/05/2024, revisado y remitido a SAL el día 16/06/2024 radicado 20242000048893.</p>
PP N° 11	Actividad de Barrido y Limpieza Incumplimiento de frecuencia marzo de 2023.	18/05/2023		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-6013-23, radicado UAESP 20227000277262 del 18-05-2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza mecánica PP N° 11.</p> <p>Se encuentra en revisión por parte de la Subdirección de RBL.</p>
PP N° 12	Actividad de Barrido y Limpieza Incumplimiento de frecuencia abril de 2023.	10/07/2023		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-6559-23, radicado UAESP 20227000381642 del 10-07-2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza mecánica PP N° 12.</p> <p>Se envió el concepto técnico al jurídico el día 22/05/2024, revisado y remitido a SAL el día 16/06/2024 radicado 20242000048893.</p>
PP N° 13	Actividad de Barrido y Limpieza Incumplimiento de frecuencia junio de 2023.	22/08/2023		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-6559-23, radicado UAESP 20227000470282 del 22-08-2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza mecánica PP N° 13.</p> <p>Se envió el concepto técnico al jurídico el día 22/05/2024, revisado y remitido a SAL el día 16/06/2024 radicado 20242000048893.</p>
PP N° 14	Actividad de Barrido y Limpieza Incumplimiento de frecuencia julio de 2023.	25/08/2023		<p>La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-6559-23, radicado UAESP 20227000482892 del 25-08-2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza mecánica PP N° 14.</p> <p>Se envió el concepto técnico al jurídico el día 22/05/2024,</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No PP	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
				revisado y remitido a SAL el día 16/06/2024 radicado 20242000048893.
PP N° 15	Fuga de Lixiviados septiembre 2023	6/12/2023		La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-7312-23, radicado UAESP 20227000687132 del 06-12/2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento – fuga de lixiviados PP N° 15.  Se realizó el concepto técnico y fue remitido el día 22/05/2024 al jurídico de la SRBL para revisión y firma del subdirector RBL.
PP N° 16	Actividad de barrido y limpieza – septiembre de 202	11/12/2023		La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-7344-23, radicado UAESP 20227000692932 del 11-12-2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento – Barrido y limpieza PP N° 16.  Se envió el concepto técnico al jurídico el día 22/05/2024, revisado y remitido a SAL el día 16/06/2024 radicado 20242000048893.
PP N° 17	Fuga de Lixiviados noviembre 2023	29/01/2024		La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-7537-24-ASE5 PP 17 Fuga de Lixiviados Noviembre 2023 remite Informe sobre presunto incumplimiento – fuga de lixiviados PP N° 17.  Se realizó el concepto técnico y fue remitido el día 17/05/2024 al jurídico de la SRBL para revisión y firma del subdirector RBL.
PP N° 18	Barrido y Limpieza manual y mecánico	1/02/2024		La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-7572- 24- ASE 5 PP 18 Barrido y Limpieza manual y mecánico octubre de 2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento Barrido y Limpieza manual y mecánico PP18.  Se envió el concepto técnico al jurídico el día 22/05/2024, revisado y remitido a SAL el día 16/06/2024 radicado 20242000048893.
PP N° 19	Barrido y Limpieza manual y mecánico	26/02/2024		La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-7646-24 ASE 5 PP 19 Barrido y Limpieza manual y mecánico octubre de 2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento Barrido y Limpieza manual y mecánico PP19.  Se envió el concepto técnico al jurídico el día 22/05/2024, revisado y remitido a SAL el día 16/06/2024 radicado 20242000048893.
PP N° 20	Fuga de Lixiviados febrero 2024	22/04/2024		La Interventoría mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-7801-24 ASE 5 PP 20 Lixiviados febrero 2024 2023, remite Informe sobre presunto incumplimiento Barrido y Limpieza manual y mecánico PP20.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No PP	TEMA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
				Se realizó el concepto técnico y fue remitido el día 17/05/2024 al jurídico de la SRBL para revisión y firma del subdirector RBL.

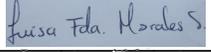
### 3. APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA

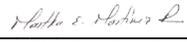
Fecha de aprobación: 05/07/2024 Nombre: ANTONIO PORRAS ÁLVAREZ Firma: 

**Nombre de los profesionales que apoyan la supervisión y control del servicio:**

Nombre: Briheissner Abelardo Pinzón Navarrete Cargo o No. de Contrato: Profesional Universitario Firma:   
(Componente operativo)

Nombre: María Paula Rincón Silva Cargo o No. de Contrato: Contratista Firma: María Silva  
(Componente operativo)

Nombre: Luisa Fernanda Morales Sierra Cargo o No. de Contrato: Contratista Firma:   
(Componente operativo)

Nombre: Martha Esperanza Martínez Rodríguez Cargo o No. de Contrato: Profesional Universitario Firma:   
(Componente poda de árboles y corte de césped)